

LOS EFECTOS DIFERENCIADOS DE LA VIOLENCIA CONTRA LA PRENSA:



Informe sombra sobre la implementación del ODS 16.10.1 en América Latina



2021

LOS EFECTOS DIFERENCIADOS DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LA PRENSA:

Informe Sombra sobre la implementación del ODS 16.10.1 en América Latina

Red Voces del Sur, 2021

•Claudia Cadena

Coordinación: •Chloe Zoeller

•Thomas Burt

Edición: •Enrique Gasteazoro

Enfoque de género: •Virginie Martin-Onraët

Investigación y redacción: •Miguel Gomez

•Dánae Vílchez

Procesamiento y análisis de datos: •Ludwing Moncada

Diseño: •Gloria Cordero



Licencia Internacional Creative Commons Attribution NonCommercial-ShareAlike 4.0. Puede adaptar y compartir el material, bajo la misma licencia, citando el original.

Esta publicación es posible gracias al apoyo de Pan American Development Foundation (PADF). El contenido del Informe es responsabilidad de sus autores y no representa los puntos de vista de la organización.

Sobre la Red Voces del Sur

La **Red Voces del Sur (VdS)** es una red regional de organizaciones de la sociedad civil que **promueve y defiende la libertad de expresión, la libertad de prensa y el derecho de acceso a la información en América Latina.**

La Red VdS **monitorea las agresiones** en contra de estos derechos fundamentales mediante una metodología consensuada y alineada al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, Meta 16:10, Indicador 16:10.1, de la Organización de Naciones Unidas. **El análisis del monitoreo está consolidado en este Informe Sombra anual.**

Organizaciones socias

Foro de Periodismo Argentino - FOPEA	Argentina
Associação Brasileira de Jornalismo Investigativo - Abraji	Brasil
Asociación Nacional de la Prensa de Bolivia - ANP	Bolivia
Fundación para la Libertad de Prensa - FLIP	Colombia
Instituto Cubano de Libertad de Expresión y Prensa - ICLEP	Cuba
Fundamedios	Ecuador
*Asociación de Periodistas de El Salvador - APES	El Salvador
Instituto Centroamericano para los Estudios de la Democracia Social	Guatemala
Comité por la Libre Expresión - C-Libre	Honduras
ARTICLE 19 México y Centroamérica	México
Fundación por la Libertad de Expresión y Democracia - FLED	Nicaragua
Instituto de Prensa y Sociedad - IPYS Perú	Perú
Instituto de Prensa y Sociedad - IPYS Venezuela	Venezuela
Centro de Archivos y Acceso a la Información - CAinfo	Uruguay

*Se suma a la Red VdS por primera vez a partir de 2021.

vocesdelsurunidas.org



Índice

- **Resumen Ejecutivo 10**
- **Introducción 14**
- **Metodología 21**

Indicadores VdS

Indicador 16.10.1

Perspectiva de género y diversidad

Limitaciones

- **Análisis Regional 33**

La ausencia de datos sobre efectos diferenciados de las violencias impide avances en ODS 16.10.1 en América Latina

Resultados regionales: un panorama ensombrecido

- **Argentina 49**

Polarización incita violencia contra medios

Con el Estado como principal agresor, preocupan la estigmatización y criminalización

Perspectiva de género y diversidad

Recomendaciones

- **Bolivia 56**

Las libertades fundamentales ya incomodan al gobierno de Luis Arce

Estigmatización, hostigamiento y violencia: pilares del abuso del poder

Perspectiva de género y diversidad

Recomendaciones

● **Brasil 63**

Preocupante aumento de ataques en contra de la libertad de expresión
Censura a través de judicialización, violencia discursiva y física
Perspectiva de género y diversidad
Recomendaciones

● **Colombia 69**

Violencia inédita en contra de la prensa y el Estado como perpetrador
El ejercicio periodístico amenazado por violencia dirigida y contextual
Perspectiva de género y diversidad
Recomendaciones

● **Cuba 76**

Sin derecho a la libertad de expresión
Detenciones y represalias ante protestas antigubernamentales
Perspectiva de género y diversidad
Recomendaciones

● **Ecuador 83**

La estigmatización contra la prensa: un legado difícil de romper
Crimen organizado y desprotección: una combinación letal
Perspectiva de Género y Diversidad
Recomendaciones

● **El Salvador 90**

Bukele se declara enemigo de la prensa independiente
El Estado viola libertades fundamentales sistemáticamente
Perspectiva de género y diversidad
Recomendaciones

• Guatemala 96

El retroceso de la democracia guatemalteca

Violencia institucionalizada, acoso judicial y leyes problemáticas

Perspectiva de género y diversidad

Recomendaciones

• Honduras 102

Un nuevo gobierno genera expectativas positivas

Perpetradores con vínculos al poder, pero desconocidos

Perspectiva de género y diversidad

Recomendaciones

• México 108

La estigmatización y el abuso del poder deterioran las libertades públicas

Siguen los asesinatos en un contexto de impunidad y colusión de poderes

Perspectiva de género y diversidad

Recomendaciones

• Nicaragua 115

Recrudescimiento de la represión en el contexto electoral

Cárcel, confiscación, y exilio marcan al periodismo nicaragüense

Perspectiva de género y diversidad

Recomendaciones

• Perú 122

Surge tensión entre el poder y los medios

La violencia contra la prensa crece y se intensifica

Perspectiva de género y diversidad

Recomendaciones

● Uruguay 129

El Estado uruguayo ya no es el gran protector de las libertades

Agresiones estatales y criminalización

Perspectiva de género y diversidad

Recomendaciones

● Venezuela 134

La instrumentalización del miedo para censurar

Desiertos mediáticos y las limitaciones del periodismo digital

Perspectiva de Género y Diversidad

Recomendaciones

● Conclusiones y recomendaciones 141

Recomendaciones perspectiva de género y diversidad

Otras recomendaciones

A la sociedad civil

A la comunidad internacional

A las instituciones del Estado

A los medios de comunicación

Resumen Ejecutivo

Resumen Ejecutivo

2021
VdS registró
4,930

Alertas por violaciones
contra la libertad de
expresión, libertad de
prensa y el derecho de
acceso a la información

en **14** países
de **América
Latina**



72%
se identifica al
Estado como
el **agresor**

Estos derechos fundamentales se violaron en promedio cada dos horas en los países monitoreados este año.

En ocho de los 13 países para los cuales existen datos comparativos de 2020, las alertas incrementaron notablemente. Al igual que en 2018 (55%), 2019 (77%), y 2020 (59%),

la mayoría de las alertas en 2021 (72%) identifican al Estado como el principal agresor.

Los Estados, en teoría garantes de los derechos humanos, son por acción o por omisión, la mayor amenaza que enfrentan las personas periodistas y trabajadoras de medios de comunicación.

De los 13 indicadores monitoreados, **los de mayor incremento fueron:**

198%

detenciones
arbitrarias

193%

uso abusivo del
poder estatal

83%

discurso
estigmatizante

50%

restricciones en
el acceso a la
información

18%

agresiones y
ataques

Estas formas de violencia se ejercen principalmente por y desde las instituciones del Estado. Los datos confirman inequívocamente el deterioro de la situación de estos derechos fundamentales en la región.



Créditos: Prometeo Lucero | article19.org

El Informe Sombra 2021 incluye una perspectiva de género que busca contribuir a la comprensión de los efectos diferenciados que las violencias en contra de las personas periodistas y trabajadoras de medios pueden tener en mujeres, hombres, y personas no binarias. La intención es integrar esta perspectiva en el monitoreo de las violencias que afectan al ejercicio periodístico, promover espacios de análisis específicos sobre efectos diferenciados, y contribuir

a que se tomen medidas de protección y atención adecuadas a necesidades diversas.

La igualdad de género y el respeto a la diversidad deben ser pilares de la promoción y protección de estos derechos y del desarrollo sostenible.

Es fundamental promover la diversidad y la igualdad de oportunidades dentro de las salas de redacción, y a la vez buscar esquemas y mecanismos de protección diferenciados para las personas, periodistas y trabajadoras de medios, mujeres, no binarias, y también personas Indígenas y Afrodescendientes, entre otras identidades, condiciones, y categorías sociales, para cumplir con el ODS 16 y desarrollar ecosistemas mediáticos plurales e inclusivos, al servicio del interés público.



Créditos: Prometeo Lucero | article19.org

Introducción

Introducción

Desde 2018, la Red Voces del Sur (VdS) ha elaborado un Informe Sombra anual sobre:

- **libertad de expresión,**
- **la libertad de prensa, y el**
- **derecho de acceso a la información**

en América Latina.

La data proviene del monitoreo paralelo realizado por las organizaciones de sociedad civil (OSC) de la Red VdS, que analizan y reportan el estado de estos derechos fundamentales en línea con el Objetivo 16 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): paz, justicia, e instituciones sólidas. Los esfuerzos de monitoreo se enfocan en la Meta 16.10: garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales.

El Informe Sombra mide el cumplimiento del Indicador 16.10.1: el número de casos verificados de diferentes tipos de violencia en contra de personas periodistas, trabajadoras de medios de comunicación, defensoras de derechos humanos, y sindicalistas, utilizando una metodología regional común, diseñada colaborativamente, consultada con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), y refinada en cinco años de implementación. La función de este monitoreo paralelo de la sociedad civil es complementar, contrastar, y enriquecer los datos y reportes estatales.

El Informe Sombra 2021 es el cuarto informe consecutivo que presenta la Red Voces del Sur (VdS).

El alcance del
Informe Sombra
ha crecido,

8 países
2018

14 países
2021

El trabajo concertado de la Red VdS permite evaluar de forma independiente y confiable tendencias, logros, y dificultades en el cumplimiento del ODS 16, Meta 16.10 en América Latina, por medio del monitoreo que realizan las organizaciones de sociedad civil de la Red, basado en el Indicador 16.10.1.

El resultado de este esfuerzo es el registro más integral y metodológicamente robusto que existe en la región sobre violaciones a la libertad de expresión, la libertad de prensa, y el derecho de acceso a la información.

La recolección y procesamiento sistemático de la data le permite al Informe Sombra ofrecer una visión medible y comparable de la situación de estos derechos fundamentales en la región, aumentando la comprensión de los problemas, informando la búsqueda de soluciones, orientando el análisis e implementación de políticas públicas, y proporcionando evidencia para movilizar esfuerzos

nacionales e internacionales de desarrollo que contribuyan a la construcción de sociedades más justas, pacíficas e inclusivas.

La metodología común de la Red VdS, basada en 13 indicadores regionales compartidos, es gran parte del éxito del trabajo colaborativo entre las 14 organizaciones de sociedad civil (OSC)

13
indicadores

14
**organizaciones
de sociedad civil**

que promueven y defienden la libertad de expresión, la libertad de prensa, y el derecho de acceso a la información en América Latina.



«El Informe Sombra 2021 amplía el enfoque, contribuyendo a la comprensión de los efectos diferenciados que las violencias en contra de las personas periodistas y trabajadoras de medios de comunicación pueden tener en mujeres, hombres, personas no binarias y en general en la población LGBTIQ+.»

Este año, la Red VdS hizo la prueba piloto de un decimotercer indicador transversal de género.

La intención es fortalecer una perspectiva de género en el monitoreo de las violencias que afectan a las personas que ejercen o están vinculadas con el periodismo en la región, para asegurar que se tomen medidas de protección y atención adecuadas

a las necesidades de los distintos grupos. La igualdad de género y el respeto a la diversidad son pilares de los derechos fundamentales. Asegurar la igualdad de oportunidades dentro de las salas de redacción, y a la vez garantizar esquemas y mecanismos de protección diferenciados para mujeres, personas no binarias, indígenas periodistas, entre otras identidades y condiciones, es funda-

mental para desarrollar ecosistemas mediáticos independientes, plurales e inclusivos.

El Informe muestra cómo la violencia en contra de personas periodistas se manifiesta de manera diferenciada de acuerdo con su identidad de género, y normalmente empieza desde el discurso. Finalmente, este Informe promueve el uso de un lenguaje no discriminatorio.

Es claro que la violencia en contra de personas periodistas y trabajadoras de medios de comunicación se ejerce en diferentes niveles: simbólica (como el discurso estigmatizante), directa (como las agresiones y ataques), y estructural (como el uso abusivo del poder estatal).

La violencia se ejerce de
manera diferenciada
hacia

**mujeres,
hombres,**

**personas no
binarias,**

**Indígenas, y
Afro
descendientes.**

La etnia, edad, orientación sexual, capacidad física, entre otros factores de identidad, condicionan la manera en la que distintas poblaciones experimentan las violencias. En América Latina, es importante que los intentos por mejorar el estado de la libertad de expresión, la libertad de prensa, y el derecho de acceso a la información, comprendan cómo estas formas y niveles de violencia se interrelacionan, y cómo se cruzan con diversas identidades.

Metodología

Metodología

La Red Voces del Sur (VdS) monitorea, analiza, y reporta el estado de la libertad de expresión, la libertad de prensa, y el derecho de acceso a la información en América Latina con una metodología consensuada a nivel regional y alineada a los



registrando alertas por violaciones contra estos derechos fundamentales a través de 13 indicadores regionales comunes. Estos indicadores fueron diseñados colaborativamente por las OSC que conformaban la Red a finales de 2018,

con el apoyo de la



en línea con el Indicador 16.10.1 de los ODS. Los indicadores y la Red VdS se han fortalecido año a año, por medio de la práctica y la reflexión, con rigor metodológico y adaptabilidad, según las particularidades de los ecosistemas de medios en América Latina.

El éxito de la Red VdS se refleja en el crecimiento de su alcance, el refinamiento de su metodología, y el robustecimiento de sus bases de datos y evidencia sobre el estado de los derechos fundamentales en la región.

«El Informe Sombra 2018 constató el estado de estos derechos fundamentales en ocho países, mientras que el Informe Sombra 2021 abarca 14 países, con la incorporación de El Salvador por primera vez, un paso importante para la ampliación del conocimiento regional sobre la delicada situación en ese país. En 2021, la Red VdS hizo una prueba piloto un decimotercer indicador transversal de género para fortalecer el monitoreo.»

El registro regional común que resulta del trabajo colaborativo de la Red VdS, constituye el más integral y longitudinal compendio de datos y estadísticas sobre las diferentes violencias que viven las personas periodistas y trabajadoras de los medios de comunicación en América Latina.



Créditos: Prometeo Lucero | article19.org

Indicadores VdS

Los indicadores de la Red VdS sirven para documentar y registrar sistemáticamente alertas de casos verificados de violaciones contra la libertad de expresión, la libertad de prensa, y el derecho de acceso a la información. Cada alerta requiere un mínimo de información relevante sobre la situación reportada, incluyendo la víctima, el tipo de violación, el agresor y la ubicación geográfica


del incidente. Las OSC sistematizan esta data a nivel nacional, cada una con su propio sistema de monitoreo, adaptado a su contexto y experiencia. La Red VdS recopila los datos nacionales y los estandariza de acuerdo a los indicadores regionales comunes. El enfoque multinivel respecta a los sistemas de monitoreo nacional, preservando conocimientos y matices

de las realidades locales que las OSC han cultivado a través de la experiencia en el terreno, mientras que la estandarización regional permite la coherencia y comparabilidad entre los datos de los distintos países a través de los años, posibilitando la identificación de tendencias y patrones que ayudan a comprender mejor el fenómeno de la violencia en contra de prensa y pueden guiar la construcción de soluciones.

Los indicadores intentan centrarse en las personas, ser sensibles al género, rigurosos, accesibles, oportunos, fiables, y desagregados. Las definiciones de los indicadores se han redactado de acuerdo con el derecho internacional y su operacionalización está inspirada por la Clasificación Internacional de los Delitos con Fines Estadísticos de la Oficina

de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD). Los indicadores consideran a cada víctima por separado, ya que puede haber más de una víctima en un mismo incidente. Las alertas registradas se ordenan sobre la base de la regla del "delito más grave," que se aplica habitualmente en las estadísticas sobre crímenes y delitos. Si un incidente contiene elementos de más de una categoría de delito, se codifica en la categoría más grave.

Las alertas se clasifican de acuerdo a 13 indicadores regionales: 12 de estos son únicos y corresponden a diferentes tipos de violencias, mientras que el decimotercero es el nuevo indicador transversal de género, que se selecciona simultáneamente con uno de los 12 indicadores únicos si la alerta contiene elementos que indiquen discriminación o violencia basada en la identidad o la expresión de género o la orientación sexual de la persona.

-  1. Asesinato
-  2. Tortura
-  3. Desaparación forzada
-  4. Detención arbitraria
-  5. Secuestro
-  6. Agresiones y ataques
-  7. Discurso estigmatizante
-  8. Restricciones en el acceso a la información
-  9. Restricciones en internet
-  10. Procesos penales y civiles
-  11. Uso abusivo del poder estatal
-  12. Marco legal contrario a los estándares
-  13. Alerta de género

Indicador 16.10.1

Objetivo 16:
Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas

Meta 16.10:

Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales

Indicador 16.10.1:

Número de casos verificados de asesinato, secuestro, desaparición forzada, detención arbitraria y tortura de periodistas, miembros asociados de los medios de comunicación, sindicalistas y personas defensoras de los derechos humanos, en los últimos 12 meses

La definición del indicador 16.10.1 originalmente limitaba el monitoreo a 5 formas extremas de violaciones a las libertades fundamentales: asesinato, secuestro, desaparición forzada, detención arbitraria y tortura. Sin embargo, la UNESCO y las otras agencias custodias del indicador, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y la Organización Internacional del

Trabajo (OIT), en un esfuerzo por mejorar la metodología, han acordado un **refinamiento del indicador**. La redefinición propuesta, que sirve de base para los indicadores VdS, es la siguiente:

«Número de casos verificados de asesinato, desaparición forzada, tortura, detención arbitraria, secuestro y otros actos lesivos en contra de periodistas, personas trabajadoras de medios de comunicación, sindicalistas y personas defensoras de los derechos humanos.»

Al añadir "otros actos lesivos", el indicador revisado permite evidenciar las diferentes violaciones contra la libertad de expresión, la libertad de prensa, y el derecho de acceso a la información. Por ejemplo, restricciones en el acceso a la información, agresiones y ataques, discurso estigmatizante, procesos judiciales, marco jurídico contrario a estándares, uso abusivo del poder estatal, y restricciones en Internet.

El monitoreo y el Informe Sombra de la Red VdS se enfocan específicamente en personas periodistas y trabajadoras de medios de comunicación, así como los medios en sí. La Red VdS no monitorea ni reporta casos de violaciones en contra de sindicalistas o personas defensoras de derechos humanos fuera del contexto de los medios de comunicación.



Créditos: Prometeo Lucero | article19.org

Perspectiva de género y diversidad



Por primera vez, la **Red VdS** integra un **enfoque de género no binario e interseccional** en su monitoreo.

El concepto de “género” se refiere a todas las personas a lo largo del espectro, deconstruyendo el enfoque binario tradicional, considerado factor inseparable de cuestiones de raza, etnia, nivel socioeconómico, discapacidad y edad, entre otros factores de identidad que afectan el privilegio y la vulnerabilidad de las personas periodistas y trabajado-

ras de medios de comunicación. Se intenta facilitar análisis de los efectos que estas violencias pueden tener en distintos grupos poblacionales. Además de los peligros inherentes a la profesión periodística, se observan actos de violencia y de discriminación ligados al género y a las categorías sociales que se cruzan y generan efectos diferenciados que deben documentarse y entenderse de manera adecuada.

El Informe Sombra 2021 intenta usar lenguaje inclusivo con el objetivo de democratizar la comunicación y evitar el lenguaje excluyente que pueda generar estigmas, prejuicios, y estereotipos. Se busca, a través de este lenguaje, dar visibilidad a todas las personas periodistas y trabajadoras de medios de comunicación a lo largo del espectro

de género. El estado de la libertad de prensa, la libertad de expresión, y el derecho de acceso a la información se estudia desde una perspectiva de género e inclusión, analizando los efectos diferenciados de las violencias en contra de personas periodistas y trabajadoras de medios de comunicación pertenecientes a distintos grupos, considerando su identidad de género, raza, etnia, nivel socioeconómico y edad, entre otros factores.

Limitaciones

El Informe Sombra estandariza los datos del monitoreo que realizan las OSC de la Red VdS a nivel nacional, construyendo una base de datos regional con una metodología común, organizada de acuerdo a doce indicadores únicos y un decimotercer indicador

transversal. En el proceso, inevitablemente se reduce la especificidad y complejidad del monitoreo y análisis que realiza cada una de las OSC en su respectivo país.

La perspectiva regional facilita el análisis comparativo y el monitoreo del ODS 16, Meta 16.10, Indicador 16.10.1 en América Latina, pero también surgen discrepancias entre los datos contenidos en el Informe Sombra y los datos en los reportes independientes nacionales.

Al estudiar la situación de un país o un grupo de países en específico, se recomienda complementar el Informe Sombra con los informes nacionales.

Adicionalmente, el Indicador 16.10.1 es sensible

al sub registro. En buena medida, el número de alertas registradas depende de la capacidad de monitoreo y reporte de cada OSC. Especialmente en contextos autoritarios, puede haber una baja tasa de denuncia por temor a represalias. Es importante señalar que la baja tasa de denuncia es más grave al tener en cuenta los efectos diferenciados que las violencias pueden tener sobre personas que pertenecen a grupos en situación de vulnerabilidad o exclusión.

En 2021 la Red VdS hizo una prueba piloto de un decimotercer indicador transversal de género, desagregando los indicadores desde una perspectiva de género e inclusión. Sin embargo, no todas las OSC han implementado esta desagregación en su monitoreo. Aun así, las

violencias diferenciadas que viven las mujeres periodistas y trabajadoras de medios de comunicación se han hecho más visibles en la región y ha mejorado la disponibilidad de evidencia sobre este tipo de violencia.

No obstante, se mantiene un vacío de información sobre las violencias contra periodistas pertenecientes a la población LGBTIQ+, Indígenas, Afrodescendientes y otros grupos en situación de exclusión o vulnerabilidad. Tres de las organizaciones (ARTICLE 19 en México, C-Libre en Honduras y Abraji en Brasil) han empezado a documentar las alertas desde un enfoque de género con perspectiva no binaria. Las diferencias en la información disponible entre organizaciones dificulta un análisis comparativo. Se debe mejorar la integración de

la perspectiva de género e inclusión, incluir desagregación de datos por edad, etnia, orientación sexual, entre otros, para realizar un análisis interseccional sobre las diversas situaciones. Uno de los principales retos es desarrollar el criterio metodológico para comprender si una violación de derechos fundamentales se produce por el género u orientación sexual de la víctima.

Análisis Regional

Análisis Regional

«La ausencia de datos sobre efectos diferenciados de las violencias impide avances en ODS 16.10.1 en América Latina»

Las violencias, en diferentes formas y niveles, son el principal obstáculo para la libertad de expresión, la libertad de prensa, y el derecho de acceso a la información en América Latina.

La violencia discursiva, que puede manifestarse simbólicamente, o directamente en el caso del discurso estigmatizante, justifica otros tipos de violencia, como las agresiones y ataques físicos, y en extremo, los asesinatos, y la violencia estructural, que se refiere al uso abusivo del poder estatal, los marcos jurídicos contrarios a están-

dares internacionales, y otras formas de instrumentalización de las instituciones en contra de los derechos fundamentales. Es notable que los Estados son, por acción u omisión, los principales perpetradores de estas violencias en contra de personas periodistas y trabajadoras de medios de comunicación. Mientras esta realidad perdure, el panorama del Indicador 16.10.1, Meta 16.10, y Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16 permanecerá sombrío en la región.

Las violencias se ejercen de manera diferenciada

hacia mujeres, hombres, y personas no binarias. La etnia, edad, orientación sexual, capacidad física, entre otros factores de identidad, condicionan la manera en la que distintas poblaciones experimentan distintos tipos de violencia.

En 2021, nueve de los 12 países monitoreados para los cuales hay datos desagregados comparativos de 2020 mostraron incrementos en las alertas por violencias en contra de mujeres periodistas y trabajadoras de medios. Argentina, Brasil, Cuba, Ecuador, Honduras, Perú, y Uruguay registraron incrementos de más del 50%.

Entre las alertas que documentan víctimas mujeres, destaca el uso de discursos estigmatizantes, así como cuestionamientos sobre capacidad intelectual y profesional para el periodismo, y comentarios sobre apariencia física y sexualidad.

Esta violencia simbólica se utiliza frecuentemente contra mujeres y personas no binarias. La discriminación y exclusión también se manifiestan casi exclusivamente en contra de las personas periodistas y trabajadoras de medios mujeres y no binarias. Si bien la presencia de las mujeres y personas no binarias en los medios ha aumentado, su participación sigue restringida,

sobre todo en puestos directivos.

También se ha señalado que existe violencia contra las mujeres y personas no binarias dentro de los medios, a través del acoso laboral y sexual, aunque no se registra suficientemente.

La igualdad de género y el respeto a la diversidad deben ser referentes para el fortalecimiento de la libertad de expresión, la libertad de prensa, y el derecho de acceso a la información, elementos fundamentales de la democracia y la paz.

Es indispensable promover la igualdad de oportunidades dentro de las salas de redacción y mecanismos de protección diferenciados para **las personas periodistas y trabajadoras de medios, mujeres, no binarias, Indígenas, Afrodescendientes, entre otras identidades y condiciones**, para avanzar significativamente con el Indicador 16.10.1, desarrollando ecosistemas mediáticos plurales e inclusivos, al servicio del interés público.

El cumplimiento del ODS 16, más allá de la ausencia de represión y censura, requiere que las personas periodistas y trabajadoras de los medios puedan ejercer su labor con estabilidad psicosocial, sostenibilidad financiera, independencia editorial, y oportunidades para el crecimiento profesional.

El Informe Sombra 2021 contribuye a la consolidación de una base de evidencia que puede aportar a un mejor entendimiento, y por ende una mejor respuesta, de los efectos diferenciados de las violencias en contra de la prensa en América Latina. A medida que las mujeres, personas no binarias, indígenas, y afrodescendientes sigan ganando espacios en los medios de comunicación, se deben diseñar soluciones acordes a las características específicas de las

violencias que se ejercen sobre distintos grupos. La incorporación del indicador transversal de género en el monitoreo de la Red VdS es un paso en la dirección correcta, ya que brindará información sobre efectos diferenciados. Sin embargo, la falta de estadísticas desagregadas afecta también la información disponible, y hace que esta requiera de mejoras. Los esfuerzos realizados hasta ahora por algunas de las organizaciones que conforman la Red VdS, demuestran que estas poblaciones se ven particularmente afectadas por discursos de odio, especialmente en el espacio virtual. Cualquier intento por mejorar la situación de los derechos fundamentales en América Latina y por cumplir la Meta 16.10 de los ODS, debe comprender cómo distintas formas y niveles de violencia se interrelacio-

nan entre sí, y como a su vez se cruzan con diversas identidades.

MAPA DE ALERTAS REGIONAL 2021



Resultados regionales: un panorama ensombrecedor

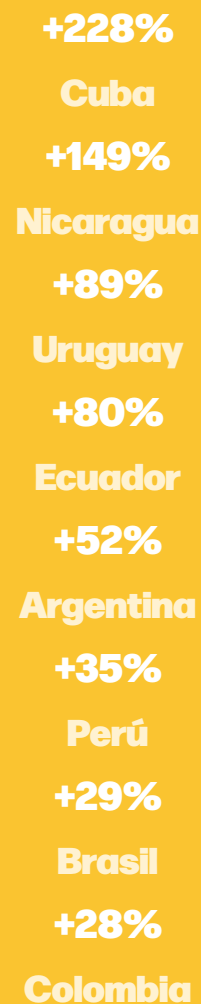
En 2021, la Red VdS registró 4930 alertas por violaciones de la libertad de expresión, la libertad de prensa, y el derecho de acceso a la información en 14 países de América Latina. En promedio, se registraron,



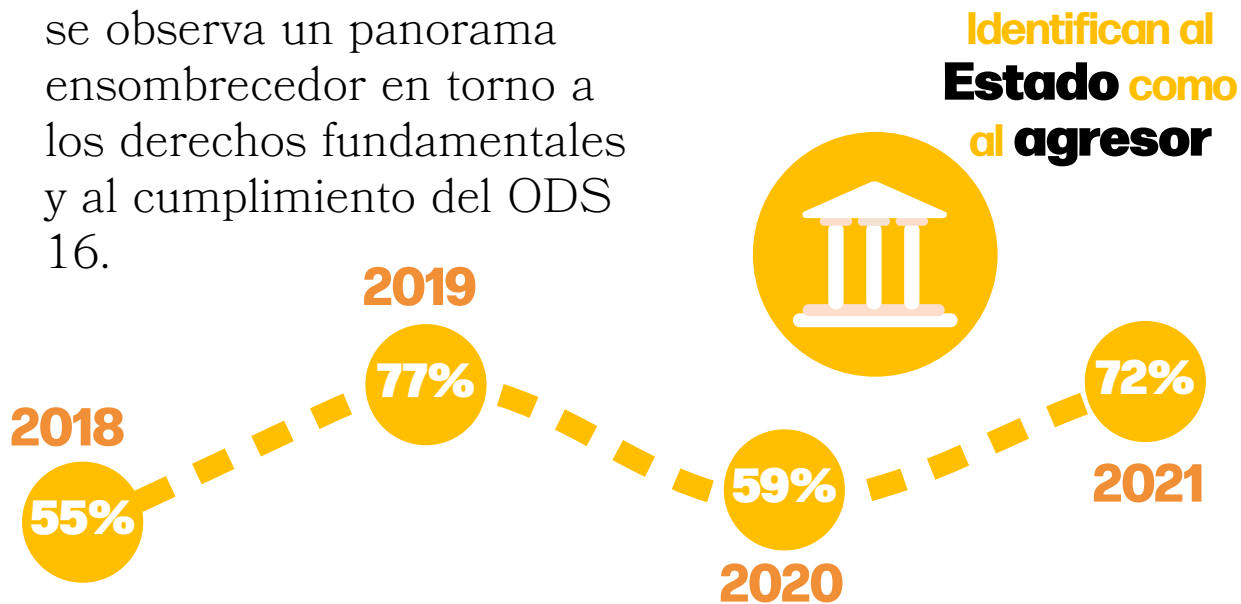
En ocho de los 13 países monitoreados para los cuales hay datos comparativos de 2020, se observa un incremento en violencia

contra personas periodistas y trabajadoras de medios de comunicación.

Los mayores incrementos se registraron en



En casi toda la región se observa un panorama ensombrecido en torno a los derechos fundamentales y al cumplimiento del ODS 16.



Los Estados, en teoría garantes de los derechos humanos, son por acción u omisión, la gran amenaza que enfrentan las personas periodistas y trabajadoras de medios de comunicación

De los 13 indicadores monitoreados, los de mayor incremento fueron:

+198%
Detenciones
arbitrarias

+193%
Uso abusivo del
poder estatal

+83%
Discurso
estigmatizante

+50%
Restricciones
en el acceso a la
información

+18%
Agresiones y
ataques

Estas formas de violencia se ejercen principalmente por y desde las instituciones del Estado. Los datos confirman inequívocamente el deterioro de la situación de estos derechos fundamentales en la región.

Uruguay en 2021 aumentó



450%
discurso
estigmatizante



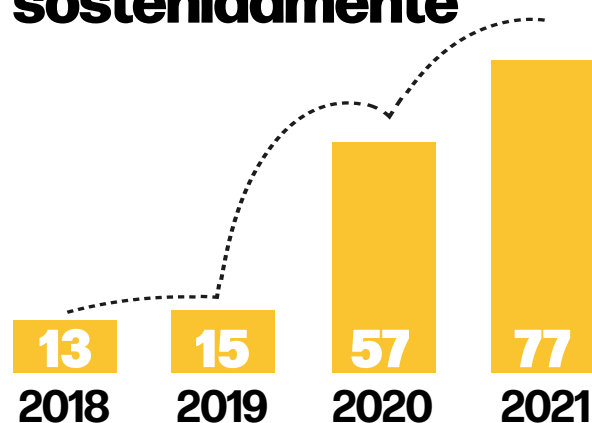
400%
procesos civiles
y penales

El estado de la libertad de expresión, la libertad de prensa, y el derecho de acceso a la información siguió deteriorándose en Uruguay en 2021, sobre todo con el aumento del 450% en alertas por discurso estigmatizante y 400%

por procesos civiles y penales.

Durante los primeros años del monitoreo de la Red VdS, este país se consideraba un bastión en materia de la protección de derechos fundamentales. El gobierno del presidente Luis Lacalle Pou ha propiciado un ambiente antagónico hacia la prensa.

Perú también pasó de ejemplo en la región a, **empeorar sostenidamente**



en relación al inicio del monitoreo de la Red VdS en 2018. Se registraron 13 alertas en 2018, 15 en 2019, 57 en 2020, y 77 en 2021. El deterioro estruc-

tural es preocupante en un país con una historia relativamente reciente de dictadura y violencia armada.

En Argentina, el primer año del gobierno de Alberto Fernandez coincidió con una disminución en la cantidad de alertas registradas, de 84 en 2019 a 48 en 2020. La situación empeoró en 2021, con 73 alertas e incrementos del 500% y el 200% en uso abusivo del poder estatal y discurso estigmatizante, en medio de un contexto de fuerte polarización política.

Argentina en 2021

aumentó



500%
uso abusivo
del poder estatal



200%
discurso
estigmatizante

Preocupa el deterioro en países cuyas situaciones se habían caracterizado por ser relativamente fuertes.

En Bolivia, el gobierno de Luis Arce se mostró inicialmente cauteloso en su relación con la prensa, contribuyendo a una reducción del 33% de alertas registradas en 2021.

No obstante, el aumento de las alertas hacia finales del año revela que para el gobierno empieza a incomodar el ejercicio fiscalizador de la prensa independiente.

Bolivia en 2021

hubo un aumento de las alertas hacia finales del año



En Ecuador, las alertas registradas en 2021 aumentaron un 80% en comparación con 2020, con muchas violaciones perpetradas por funcionarios públicos de nivel medio en distintas instituciones del Estado.



La tendencia de estigmatización que inició con el gobierno de Rafael Correa no se logró detener durante la administración de Lenín Moreno, y se sigue manifestando bajo el mandato del presidente Guillermo Lasso.

En Brasil, las alertas siguen aumentando año

tras año, de 130 en 2019, a 419 en 2021, y 541 en 2021. Las alertas por discurso estigmatizante en el país aumentaron en 137%.



En Brasil las alertas por discurso estigmatizante aumentaron un **+137%** en 2021.

En los tres países, la estigmatización del trabajo de las personas periodistas y trabajadoras de medios de comunicación puede contribuir aceleradamente a deteriorar la situación de los derechos fundamentales. El legado de la estigmatización perdura aunque las autoridades cambien, pues este problema penetra en las estructuras sociales y políticas.

En México el número de alertas se redujo en un 10%¹, sin embargo, 2021 fue el primer año en que se registró por lo menos una alerta en todas las regiones del país. En Colombia, el total de alertas creció en un 28%. Los niveles críticos de violencia directa siguen siendo un trágico punto en común entre ambos países. Se registraron nueve asesinatos de personas periodistas y trabajadoras de medios en México y uno en Colombia.

Niveles críticos de violencia

Se registraron 9 asesinados en México y 1 en Colombia

1. Aún cuando de 2020 a 2021 ARTICLE 19 registró un número menor de alertas, los primeros tres años del actual mandato, esta organización documentó 1053 alertas, es decir, que los primeros tres años de López Obrador representan casi un 85% más de ataques contra la prensa que los primeros tres años del anterior mandatario.

Guatemala y Honduras también registraron reducciones en el número total de alertas, de 74% y 44% respectivamente, pero con altos niveles de violencia directa. En cada uno de estos países centroamericanos se registró un asesinato, y en ambos fue alta la incidencia de agresiones y ataques.

Violencia directa en países centroamericanos

Se registró 1 asesinato en Guatemala y 1 Honduras

Y alta incidencia de agresiones y ataques

En Colombia, más del 80% de las alertas corresponden a agresiones y ataques, en México el 65%, en Honduras el 62%, y en Guatemala el 45%.

Cuba y Nicaragua están entre los 3 países que experimentaron los incrementos más dramáticos en las alertas por violaciones contra la libertad de expresión, la libertad de prensa, y el derecho de acceso a la información entre los 13 países monitoreados con datos comparativos de 2020.

En Nicaragua, el 92% de las alertas identifican al Estado como perpetrador



mientras en Cuba esa cifra sube a 99%.

Cuba registró un incremento de 425% en alertas correspondientes a detenciones arbitrarias y 614% en restricciones en el acceso a la información.

Cuba en 2021 aumentó



+425%

Detenciones arbitrarias



+614%

Restricciones en el acceso a la información

En Nicaragua las alertas del uso abusivo del poder estatal aumentaron en un 815%. En Venezuela, se registró una disminución del 11% en las alertas totales. Esto no significa que la situación haya mejorado a nivel estructural, sino que, **el ecosistema venezolano ha profundizado estrategias de adaptación al contexto represivo.**

Aunque **El Salvador** se incluye por primera vez en este cuarto Informe Sombra, **se observan tendencias inquietantes hacia la violencia estructural; 53% de las alertas corresponden a restricciones en el acceso a la información y 37% a agresiones y ataques**, mientras que un **67%** identifica al Estado como agresor.

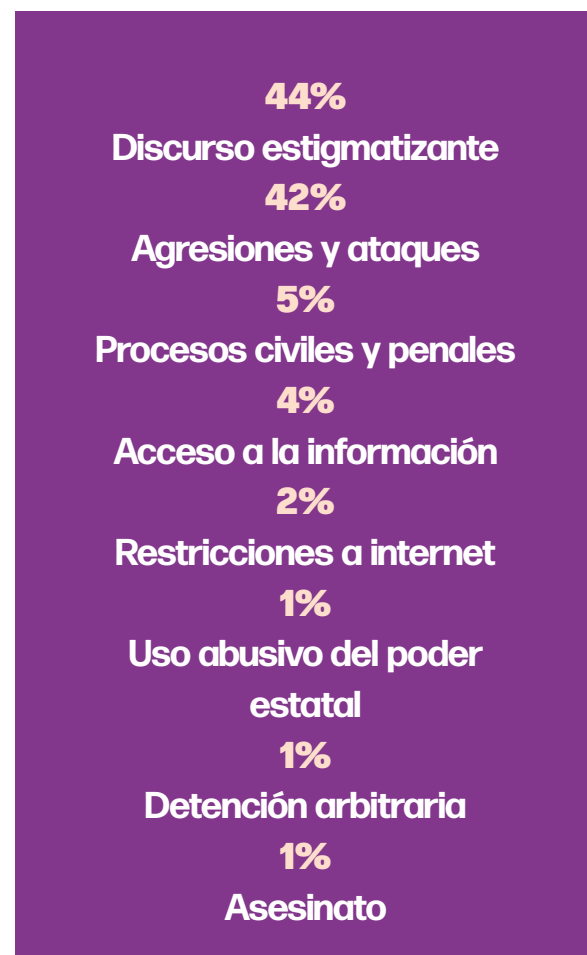
Se registraron,



165 alertas correspondientes al decimotercer indicador de VdS, el indicador transversal de género, en los 11 países para los cuales las OSC de la Red VdS registró este monito-

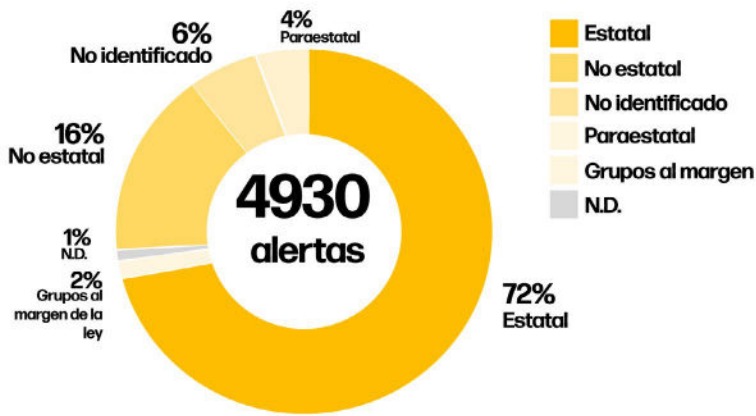
reo diferenciado. El país con el mayor número de alertas de género fue **Brasil 50**, seguido de **Ecuador 42**, **México 40**, **Uruguay 8**, **Colombia 7**, **Venezuela 7**, **Guatemala 4**, **Nicaragua 3**, **Argentina 2**, **El Salvador 1**, y **Perú 1**.

De las 165 alertas de género,

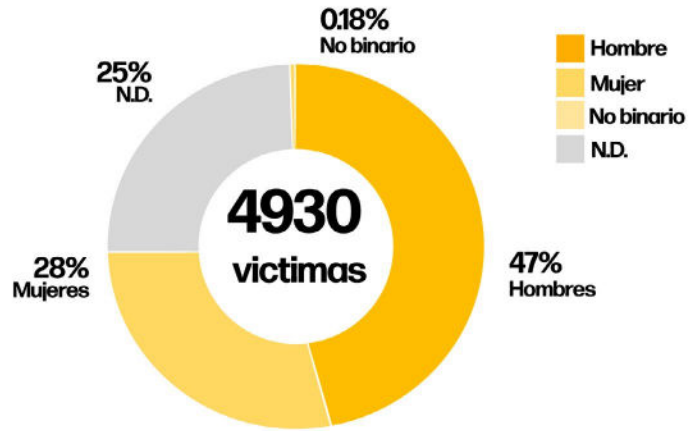


Indicadores a nivel regional

Distribución por agresor



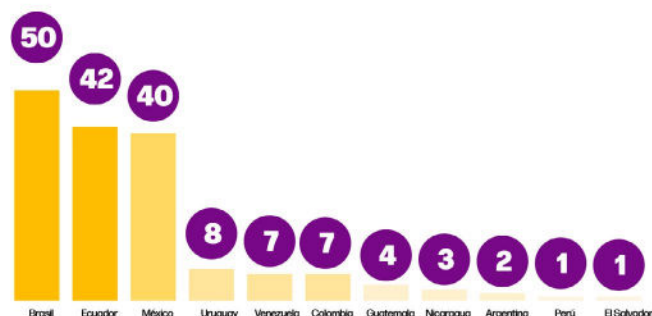
Distribución por género



Porcentaje total de alertas por tipo de agresión 2021



Países con Alertas de Género



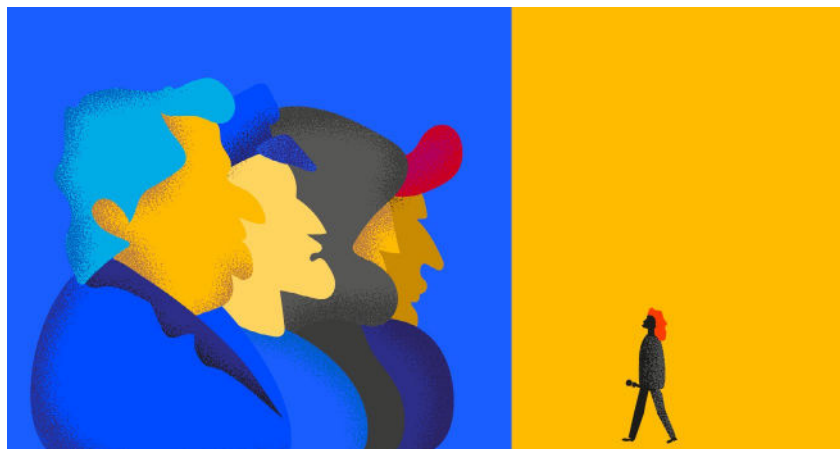
Indicador con Alertas de Género



Variación regional interanual

		2018	2019	2020	2021
Argentina	Alertas	51	84 ▲	48 ▼	73 ▲
	% variación anual		65%	-42%	52%
Bolivia	Alertas	65	162 ▲	117 ▼	77 ▼
	% variación anual		149%	-28%	-33%
Brasil	Alertas		130	419 ▲	541 ▲
	% variación anual			222%	29%
Colombia	Alertas			499 ▲	638 ▲
	% variación anual				28%
Cuba	Alertas			344	1129 ▲
	% variación anual				228%
Ecuador	Alertas	83	197 ▲	129 ▼	232 ▲
	% variación anual		137% ▲	-35%	80%
El Salvador	Alertas				219
	% variación anual				
Guatemala	Alertas			112	29 ▼
	% variación anual				-74%
Honduras	Alertas	80	131 ▲	117 ▼	66 ▲
	% variación anual		64%	-11%	-44%
México	Alertas			692	626 ▼
	% variación anual				-10% ▼
Nicaragua	Alertas	234	1267 ▲	282 ▼	701 ▲
	% variación anual		441%	-78%	149%
Perú	Alertas	13	15 ▲	57 ▲	77 ▲
	% variación anual		15%	280%	35%
Uruguay	Alertas	12	26 ▲	37 ▲	70 ▲
	% variación anual		117%	42%	89%
Venezuela	Alertas	196	744 ▲	510 ▼	452 ▼
	% variación anual		280%	-31%	-11%
Total	Alertas	734	2756 ▲	3363 ▲	4931 ▲
	% variación anual		275%	22%	47%

Argentina



«Polarización incita violencia contra medios»

Las libertades fundamentales se encuentran deterioradas en Argentina, en un escenario de estigmatización al trabajo de las personas periodistas en medio de la polarización política. En 2021, FOPEA -socio de la Red VdS- registró un total de 73 alertas, un 52% más que en el 2020. 45% de las alertas se tratan de agresiones y ataques, 26% de procesos civiles y penales, y 12% de

discurso estigmatizante. El crecimiento de 50% en agresiones y ataques entre 2020 y 2021 enciende alarmas sobre la normalización de la violencia. Dentro de esta serie de ataques, hubo varios casos representativos. Un grupo de nueve encapuchados lanzó bombas molotov contra un edificio del emblemático Grupo Clarín. En otro incidente, un grupo de aproximadamente 100

personas, posteriormente identificadas como sindicalistas, vandalizó propiedad y amenazó a periodistas del periódico Río Negro. En 2021, las autoridades de la provincia de Formosa continuaron hostigando a periodistas quienes desde abril de 2020 han cubierto la respuesta estatal ante la pandemia de la COVID-19. La policía recurrió a la intimidación, detenciones de corta duración y campañas de estigmatización, y durante manifestaciones ciudadanas.

Con el Estado como principal agresor, preocupan la estigmatización y criminalización

FOPEA considera que “hay un proceso de deterioro y mutación de las formas de ataques a la libertad de expresión” en donde ya

se normaliza que exista un antagonismo violento hacia la prensa. El Estado fue identificado como agresor en el 63% de las alertas en 2021. Las alertas del uso abusivo del poder estatal aumentaron 500%, mientras que las de marco jurídico contrario a estándares y a detenciones arbitrarias crecieron 50%. El proyecto de reforma de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal podría aumentar el acoso judicial contra periodistas, al facilitar la partidización del Ministerio Público y la implantación de fiscales dependientes de mayorías políticas circunstanciales. El abuso del poder estatal, la judicialización de periodistas, y el discurso estigmatizante desde el poder se dan también a nivel provincial. FOPEA ha expresado su preocupación por declaraciones agraviantes del Intendente

de la Villa de Merlo, Juan Álvarez Pinto, contra la periodista Vanina García de FM Lafinur. El intendente tildó de “mentirosa” a la periodista, un acto lesivo para su credibilidad. Estas tendencias debilitan la situación de las libertades fundamentales en Argentina, y buscan acallar a las personas periodistas.

Las alertas relacionadas al discurso estigmatizante crecieron 200%. Esta tendencia ya empieza a ser sostenida y “normalizada” dentro del país, lo que abre la puerta a otro tipo de agresiones. Es un “un caldo de cultivo” para que personas ligadas a partidos políticos agredan a periodistas. La retórica estatal también propicia una confrontación con personas periodistas en las calles, a las que se les identifica como representantes de los intereses de los grupos

económicos que controlan los medios, conformando “bandos” en donde el “partido” es “el bueno” y las personas periodistas y medios, “los malos”. La criminalización contra periodistas se mantiene como una de las principales amenazas al ejercicio de la profesión. Se registraron al menos 19 denuncias relacionadas a judicialización y a procesos civiles y penales en contra de periodistas. El periodista Daniel Santoro fue procesado penalmente por tercer año consecutivo, acusado por el delito de tentativa de extorsión. Santoro explicó que las imputaciones se derivan de sus relaciones con una fuente periodística, lo que denota la falta deliberada de comprensión sobre el trabajo de reportería por parte de las autoridades.

Perspectiva de género y diversidad

En 2021, se registraron 15 alertas en contra de mujeres periodistas (un incremento del 88%) y 47 en contra de hombres (un incremento del 47%). Las agresiones y ataques fueron el tipo de violación más significativo contra mujeres periodistas. FOPEA dio seguimiento a dos alertas de género por casos de violencia sexual en la provincia de Tucumán. En estos casos, dos militantes partidarios agredieron sexualmente a dos periodistas, Carolina Ponce de León y Mariana Romero, en la Casa de Gobierno, mientras realizaban su labor periodística. Como consecuencia, se abrió un nuevo diálogo en Argentina sobre la violencia contra las mujeres periodistas, que se ha normali-

zado e invisibilizado debido la falta de denuncia y de sistemas seguros de protección. A nivel institucional, la nueva Ley de Equidad de Género en los Medios de Comunicación fue aprobada por el Gobierno en julio de 2021. Ésta tiene como objetivo promover la igualdad sustantiva de derechos, oportunidades y trato de las personas en los medios de comunicación, sin importar su identidad de género u orientación sexual. Esta ley busca también promover una paridad en la participación de mujeres periodistas y periodistas trans generando una concientización sobre la necesidad de tomar en cuenta los efectos diferenciados de las violencias en contra de periodistas. FOPEA registró dos alertas correspondientes al indicador transversal de género, una por acceso a la información y una por agresiones y ataques.

Recomendaciones

El Estado es el principal obstáculo para el cumplimiento del ODS 16.10.1 en Argentina. Los medios de comunicación han jugado un papel imprescindible en la consolidación de la democracia argentina, por tanto la estigmatización y los ataques debilitan el funcionamiento de la misma democracia, creando un clima de censura y miedo en las personas periodistas. La polarización es claramente una amenaza existencial para la democracia, el desarrollo sostenible y las libertades fundamentales. Como tal, tanto autoridades y OSC, como la sociedad en general, deben comprometerse a proteger el ejercicio periodístico por encima de agendas sectarias. En ese sentido, es necesario que se fomente y consolide apoyo efectivo para

que la sociedad civil pueda cumplir distintos roles, incluyendo monitorear las libertades fundamentales, y promover condiciones y entornos seguros, sanos, y propicios para el ejercicio periodístico. Las prioridades incluyen movilizar la opinión pública para exigir que el Estado desista de estigmatizar y criminalizar, y asegurar que las personas periodistas que enfrentan procesos legales maliciosos cuenten con el debido acompañamiento integral.

Es importante fortalecer el apoyo para el desarrollo y la producción de periodismo de interés público, incluyendo enfoques que sirvan para incluir ampliamente a personas a lo largo del espectro de género en nuevas narrativas, liderazgos editoriales, y diversidad de fuentes. El periodismo de interés público debe

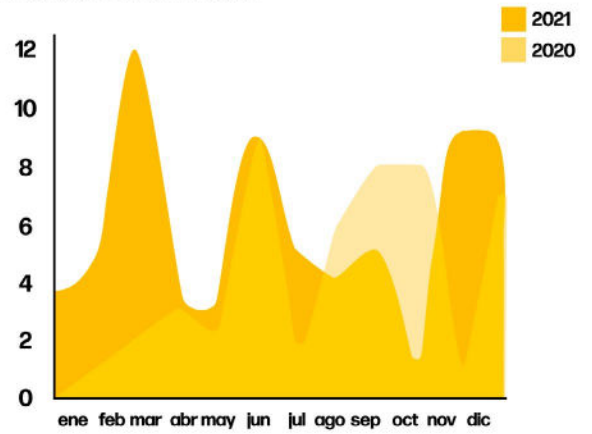
ser por definición diverso, inclusivo, y plural. Asimismo, se debe continuar fortaleciendo el monitoreo de las violencias en contra de las personas periodistas con enfoque de género. Al recolectar y analizar los datos, se va construyendo una base rigurosa de evidencia para entender y mitigar mejor los efectos diferenciados de la violencia en contra de periodistas. Esto puede ayudar a que las autoridades, la sociedad civil, y otros actores relevantes asuman sus respectivos roles para proteger a las mujeres periodistas y periodistas de la población LGBTIQ+, especialmente ante violencia severa, como el abuso sexual, y para investigar y procesar los casos para que se haga justicia.

Argentina

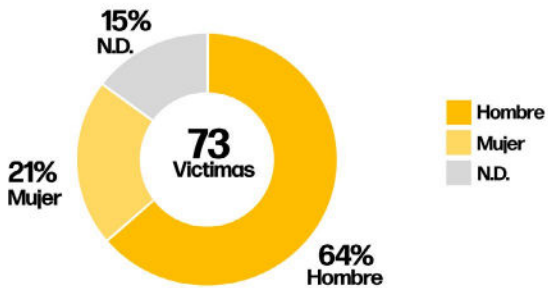
Alertas por año



Alertas mensual



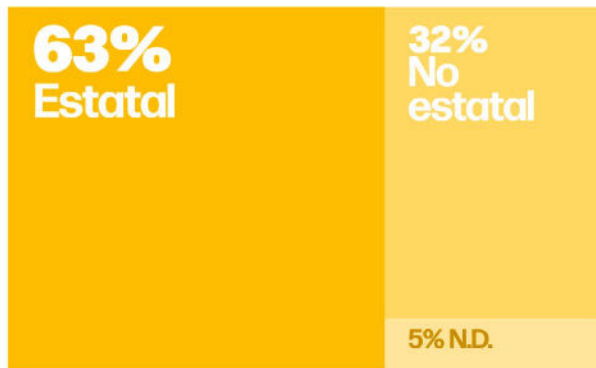
Víctimas por género



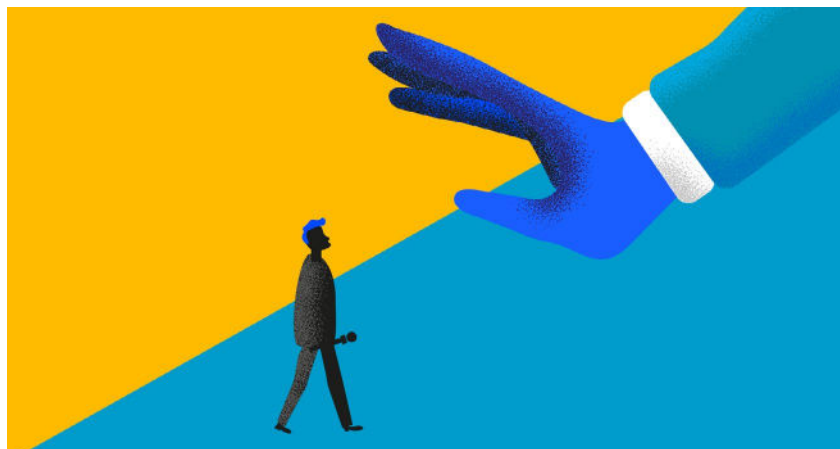
Indicadores



Agresores



Bolivia



«Las libertades fundamentales ya incomodan al gobierno de Luis Arce»

La libertad de expresión, la libertad de prensa, y el derecho de acceso a la información, han continuado bajo amenaza en Bolivia durante el gobierno del presidente Luis Arce, tal como lo estuvieron previamente durante casi 14 años de Evo Morales. Aunque al inicio de su mandato se mostró cauteloso en su relación con la prensa, los datos indican que el periodismo ya empieza

a incomodar también al gobierno de Arce y a sus seguidores. Las 78 alertas registradas en 2021 por la Unidad de Monitoreo de la Asociación Nacional de la Prensa de Bolivia (ANP), socia de VdS, representan una reducción de 33% frente a 2020. Sin embargo, la situación del ODS 16.10.1 en Bolivia en 2021 se ve marcada por dos hechos sumamente preocupantes: 71% de las alertas

fueron registradas en el segundo semestre y 53% identifican a actores estatales o paraestatales como agresores.

Estigmatización, hostigamiento y violencia: pilares del abuso del poder

En Bolivia, se registran ataques verbales contra la prensa desde las instituciones del gobierno con frecuencia. En el 2021, hubo un incremento del 100% en las alertas correspondientes a discurso estigmatizante. La Procuraduría General del Estado, en particular, ha utilizado las redes sociales para atacar a medios independientes a los que acusa de engañar, mentir, tergiversar y manipular. Por su parte, militantes del oficialismo traducen el discurso estigmatizante de las autoridades en odio y acciones

violentas. La mayoría de las alertas de 2021 (54%) corresponden a agresiones y ataques. Los datos reflejan un aumento de la violencia en zonas de conflicto vinculadas con tomas de tierra y al cultivo de la hoja de coca. El 28 de octubre de 2021, seis personas trabajadoras de medios en el departamento de Santa Cruz fueron víctimas de secuestro, tortura y amenazas de muerte, durante siete horas, por un grupo de individuos encapuchados ocupando ilegalmente un terreno en la provincia de Guarayos. Adicionalmente, se han reportado otros hechos de violencia extrema en la región de los Yungas, incluyendo un ataque con explosivos a equipos de prensa que cubrían enfrentamientos entre cultivadores de hojas de coca, así como el secuestro y despojo de equipos de trabajo a

un corresponsal de radio que cubría una protesta de transportistas.

En 2021, la ANP también reportó un aumento del 100% en restricciones al acceso a la información y 150% en marco jurídico contrario a estándares internacionales. También hubo tres alertas de uso abusivo del poder estatal y una de procesos judiciales, demostrando que el Estado está siendo instrumentalizado para acallar al periodismo independiente. Es preocupante la citación de la fiscalía a la directora de Radio Yungas, Eliana Ayaviri, y al director de radio FM Bolivia, Galo Hubner, en calidad de testigos dentro de las investigaciones por la muerte de un policía, y también la convocatoria de un fiscal a un periodista de investigación del diario El Deber, en calidad de testigo, dentro de una

indagación sobre el uso de bienes incautados para apoyar a grupos de choque del partido gobernante. Este hostigamiento desde instituciones llamadas a ser garantes de la justicia y por lo tanto de la paz, la libertad y la democracia, es particularmente perverso.

Perspectiva de género y diversidad

El 10% y 38% de las alertas registradas por ANP en 2021 se relacionaron con hechos de violencia contra periodistas mujeres y hombres, correspondientemente. El 88% de las alertas por violencia en contra de mujeres periodistas fueron agresiones y ataques. La violencia en contra de periodistas en Bolivia se ha normalizado a través de un sistema de intimidación por parte del

Estado. Como resultado, se ha establecido un miedo a denunciar, cosa que afecta la calidad de los datos que detallan los efectos diferenciados de las violencias en contra de periodistas. Asimismo, la discriminación generalizada en contra de la población LGBTIQ+ en el país afecta la posibilidad de registro de ataques contra periodistas de la diversidad sexual. Entre las alertas, se registraron casos de violencia extrema contra mujeres periodistas. Dentro del grupo de personas periodistas secuestradas y torturadas en octubre, se encontraba una periodista mujer. Adicionalmente, este año, una mujer periodista estuvo a punto de ser linchada en el marco de las protestas del mes de noviembre en La Paz. Es evidente que las violencias de género y en contra de personas periodistas están generando ciclos

viciosos de reforzamiento mutuo que incrementan vulnerabilidades y riesgos para periodistas mujeres y LGBTIQ+. Es clave seguir monitoreando para entender y mitigar mejor este problema. ANP no registró alertas correspondientes al indicador transversal de género.

Recomendaciones

El panorama para el ODS 16.10.1 en Bolivia es difícil. La estigmatización, el hostigamiento y la violencia, que se originan en las altas esferas del poder, debilitan al ecosistema de personas y organizaciones dedicadas a promover y defender la libertad de prensa, la libertad de expresión, el derecho de acceso a la información, y también el periodismo de calidad, al servicio del interés público. Estas tendencias se pueden revertir, fortale-

ciendo a las organizaciones y programas que monitorean, documentan y acompañan estas violaciones. El acompañamiento y la solidaridad activa de la comunidad internacional son importantes. En el caso de los secuestros en Santa Cruz, la presión articulada generó indignación pública y favoreció la liberación de víctimas. Se debe seguir promoviendo la incidencia sobre el rol de los derechos fundamentales en el desarrollo sostenible, como pilar de la paz y la democracia, para así mantener el interés de la ciudadanía y la comunidad internacional sobre estos temas. Se ha demostrado que la presión pública puede incidir efectivamente en el actuar del Estado ante los ataques contra periodistas.

Es indispensable invertir más recursos de coopera-

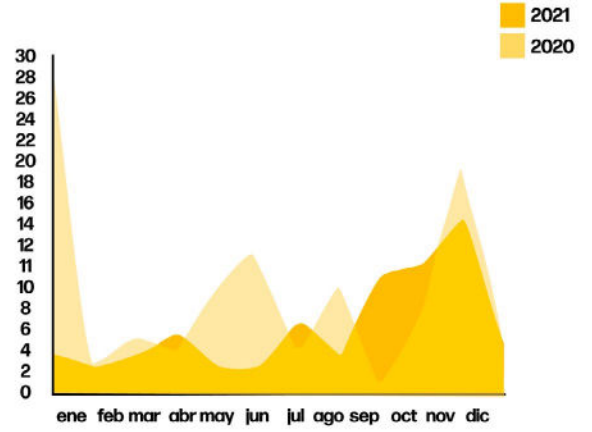
ción internacional y filantropía privada tanto en el desarrollo y la producción del periodismo de interés público, como en el trabajo catalizador de la sociedad civil, que busca asegurar condiciones y entornos seguros, sanos, y propicios para quienes ejercen periodismo y para sus audiencias. Esta inversión daría lugar a iniciativas y soluciones para fortalecer la recolección y el análisis de datos sobre ataques a periodistas, con enfoque de género, promover la innovación, inclusión y diversidad en el periodismo y en el desarrollo del sector de medios de interés público, mejorar las capacidades de las audiencias, acompañar legalmente a periodistas que enfrentan procesos maliciosos, y diseñar campañas efectivas e innovadoras para posicionar el aprecio por el periodismo de interés

público como parte de la cultura democrática. Estos y otros enfoques diversos y audaces son necesarios para hacerle frente a los grandes retos y obstáculos que enfrenta Bolivia en materia del ODS 16.10.1.

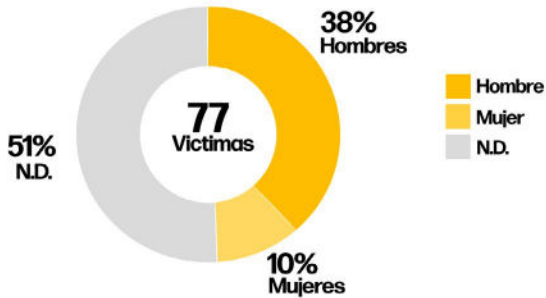
Bolivia

Alertas mensual

Alertas por año



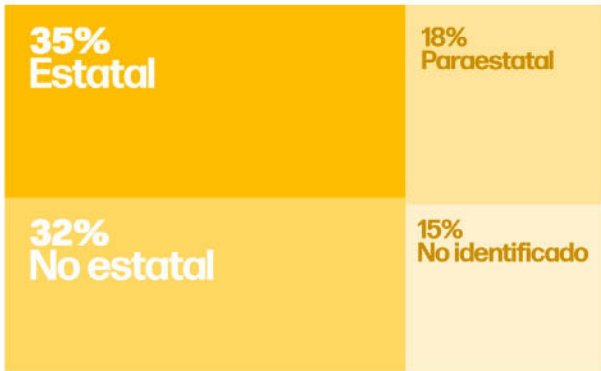
Víctimas por género



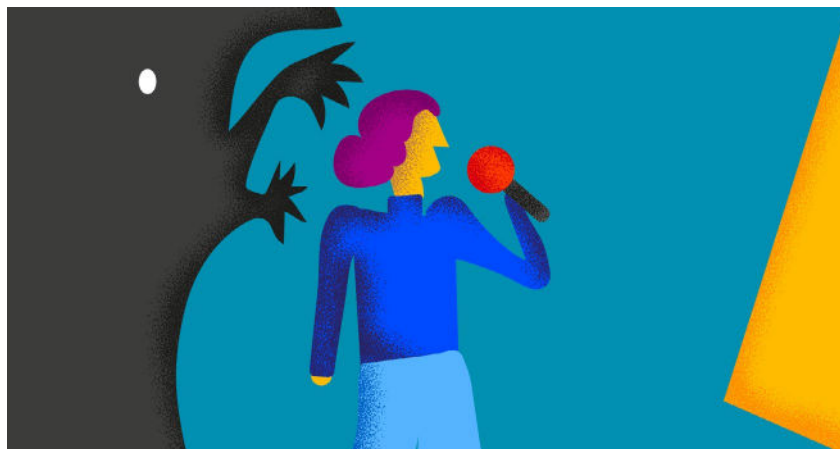
Indicadores



Agresores



Brasil



«Preocupante aumento de ataques en contra de la libertad de expresión»

En el tercer año de mandato del presidente Jair Bolsonaro, la situación de la prensa en Brasil se ha visto sumamente deteriorada por la estigmatización que, desde el ejecutivo y sus simpatizantes, quienes ven a las personas periodistas como enemigas, se ha propiciado en contra de los medios de comunicación. En 2021 el socio de la Red VdS, Abraji, registró 541 alertas, un aumento

del 29% respecto al año pasado. Actores estatales fueron identificados como agresores en el 73% de las alertas. El entorno político y de personas funcionarias estatales sigue el ejemplo del presidente, utilizando el discurso estigmatizante como un arma de agresión directa en contra de periodistas, ya sea desde las redes sociales o desde los espacios de expresión, como entrevistas, conferen-

cias de prensa u otros. Otra tendencia alarmante es el discurso estigmatizante que alienta otro tipo de ataques, ya sea violencia físicas y verbales, o acoso digital, organizado y consistente, en contra de periodistas y medios de comunicación. Abraji reportó que 70% de las alertas documentadas este año se trataban de casos de discurso estigmatizante.

Censura a través de judicialización, violencia discursiva y física

La instrumentalización de la justicia, a través de procesos penales y civiles, para presionar a periodistas cuyo trabajo resulte incómodo al presidente o a políticos locales, se mantiene a niveles preocupantes a pesar de haber decrecido. Abraji registró

8, 39, y 25 casos respectivamente en 2019, 2020, y 2021. La mayoría de los casos provienen de actores estatales que buscan censurar el trabajo de periodistas, aunque también aliados del presidente Bolsonaro han intervenido usando demandas judiciales para imponer un clima de acoso hacia la prensa. Esta violencia estructural instrumentaliza las instituciones mediante las cuales el Estado debería de cumplir su obligación como garante de los derechos fundamentales, para hacer lo contrario y obstaculizar la libertad de expresión, la libertad de prensa, y el derecho de acceso a la información.

Este año se registraron 122 alertas por agresiones y ataques, el 23% de las alertas totales y un aumento de 9% con respecto al año pasado. Entre los casos más inquietantes

se destaca el incendio de las instalaciones del periódico Folha da Região, en la ciudad de Olimpia. En días previos al ataque, el periódico recibió amenazas por su cobertura sobre la pandemia del Covid-19 y su apoyo a los esfuerzos de vacunación y prevención. Al igual que 2020, con el inicio de la pandemia, 2021 se vio marcado por la propagación masiva de desinformación, tanto del gobierno como de otras entidades sociales como iglesias y grupos sociales. Esto representó un formidable reto para las personas periodistas que tuvieron que hacer enormes esfuerzos de verificación para dar información veraz a la ciudadanía. Las noticias falsas fueron instrumento para estigmatizar a las personas periodistas y justificar ataques en su contra.

Perspectiva de género y diversidad

En 2021, Abraji registró 50 alertas de género, 36 por discurso estigmatizante, 12 por agresiones y ataques y dos por restricciones en Internet. Se observaron ataques a través de redes sociales, incluyendo discursos homofóbicos y transfóbicos. Además hubo 116 ataques contra periodistas identificadas como mujeres y 151 contra hombres -un aumento anual del 79% y 32%, respectivamente. Del total de las alertas en contra de mujeres periodistas, el 71% fueron por discurso estigmatizante lo que representa un aumento del 720% en comparación con el 2020. En promedio, estos ataques sucedieron cada tres días en Brasil en 2021. Liderado por el presidente y sus simpatizantes, Brasil ha visto un

incremento significativo en el discurso de odio desde los actores estatales y políticos hacia las mujeres periodistas que estos identifican como enemigas. Los ataques se han multiplicado en redes sociales en donde grupos de apoyo al presidente agreden a las periodistas criticando su apariencia física, poniendo en duda su capacidad como periodistas y revelando sus datos personales. Las agresiones contra las periodistas no se limitan a los espacios digitales. En septiembre de 2021, una periodista del grupo Globo fue apedreada durante la cobertura de un partido de fútbol de la selección brasileña en Recife, al noreste de Brasil.

Recomendaciones

Las tendencias antidemocráticas y anti-derechos del presidente Bolsonaro,

cimentado en su alianza con los sectores conservadores y religiosos del país, define la situación del ODS 16.10.1 en Brasil. Bolsonaro y sus aliados han logrado esparcir noticias falsas y consolidar una especie de flujo de información paralela a lo que los medios de comunicación reportan. Esta realidad seguramente intensificará la polarización política y agravará los riesgos para las personas periodistas durante las elecciones presidenciales de octubre de 2022. Una coalición de OSC, periodistas y funcionarios públicos debe unirse para reforzar los esfuerzos de verificación del discurso público. Este tipo de alianza debe ir un paso más allá, promoviendo estrategias y campañas que sirvan para posicionar la importancia del periodismo de interés público en el imaginario colectivo, como pieza fundacional

de la cultura democrática. A partir de la presión pública, tanto autoridades como organismos internacionales deben unir esfuerzos para fortalecer los mecanismos de protección a periodistas. El Estado debe agilizar las investigaciones por asesinatos de periodistas en los últimos diez años, ya que la mayoría se mantiene en la impunidad, mandando una señal nociva para el desarrollo pleno del trabajo periodístico.

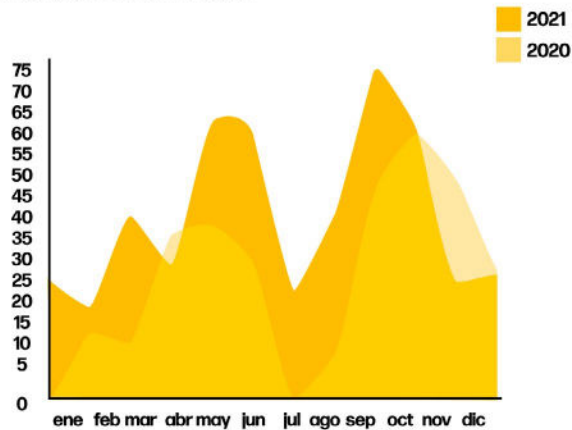
La sociedad civil necesita apoyo de la cooperación internacional y la filantropía privada para construir y defender condiciones y entornos seguros y sanos para las libertades fundamentales en Brasil. De igual manera, es indispensable que se apoye efectivamente y estratégicamente el desarrollo y la producción de periodismo de interés público. Así se

puede estimular la inclusión amplia del espectro de género en cuanto a la producción periodística, el surgimiento de nuevas narrativas, nuevos liderazgos editoriales, y mayor diversidad en las fuentes. Abraji ha trabajado en los últimos años para integrar una perspectiva de género e inclusión interseccional en el monitoreo de las violaciones a la libertad de prensa en Brasil, buscando documentar los efectos diferenciados de la violencia contra las personas periodistas. Esto permite entender cómo la violencia impacta de diferentes formas a ciertos grupos poblacionales y, en consecuencia, contribuye a mejorar los sistemas de prevención y atención de las violencias de manera inclusiva, así como promover el pluralismo y la diversidad como pilares del ODS 16.

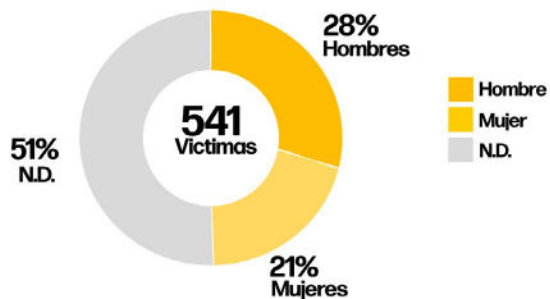
Brasil

Alertas mensual

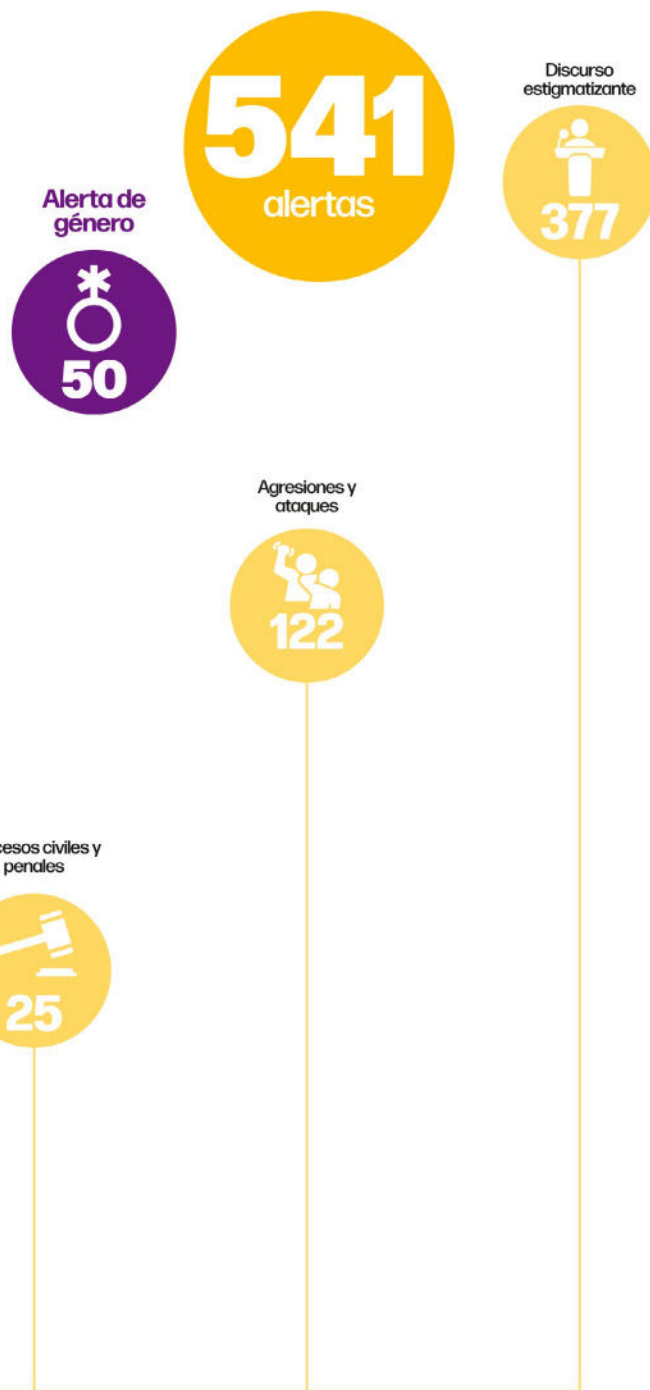
Alertas por año



Victimas por género



Indicadores



Agresores



Uso abusivo del poder estatal



Restricciones de internet



Acceso a la información



Colombia



«Violencia inédita en contra de la prensa y el Estado como perpetrador»

Por segundo año consecutivo, el estado de la libertad de expresión, la libertad de prensa, y el derecho de acceso a la información mostró un retroceso en Colombia en 2021. FLIP, socia de VdS, registró 638 alertas en 2021. Esta es la mayor ola de violencia en contra de la prensa registrada desde que la organización inició en 2006 y representa un incremento del 28% con respecto

al periodo de reportaje anterior. Este año el Estado fue identificado como agresor en el 50% de los casos. La violencia estatal en contra de la prensa durante las manifestaciones masivas de 2021 no tiene precedentes; 44% de las alertas se concentraron entre los meses de abril a julio. El Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD), de la Fuerza Pública, disparó perdigones contra perio-

distas claramente identificables, una violación impune. Mientras las autoridades públicas utilicen un discurso estigmatizante en contra de periodistas y medios de comunicación independientes, en vez de respaldar y proteger las libertades fundamentales, peligran los avances hacia el ODS 16.10.1 en Colombia.

El ejercicio periodístico amenazado por violencia dirigida y contextual

Preocupa la violencia contra periodistas y medios de comunicación que cubren temas de corrupción y conflicto armado. Las alertas sobre agresiones y ataques aumentaron en un 73%. El 19 de septiembre, individuos desconocidos asesinaron al periodista Marcos Montalvo en Tuluá, Valle del

Cauca. Marcos era crítico de la gestión del alcalde de Tuluá, John Jairo Gómez, y denunciaba la corrupción en la Secretaría de Tránsito. Cuatro periodistas en el departamento de Córdoba, quienes reportaban sobre grupos armados ilegales y el manejo irregular de fondos públicos en los municipios de Montelíbano, Tierralta y Puerto Libertador, recibieron amenazas de muerte. Estos casos evidencian un recrudecimiento del entorno violento que parecía empezar a superarse tras los acuerdos de paz. Estas situaciones se dieron en zonas con presencia de guerrillas como el Ejército Popular de Liberación (EPL) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), grupos de crimen organizado como el Clan del Golfo y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), y bandas delincuenciales que

operan en la frontera con Venezuela.

Autoridades locales y parlamentarias, incluyendo alcaldes y senadores, señalaron maliciosamente a periodistas y medios de comunicación de promover desinformación y campañas de desprestigio. Este patrón de estigmatización del ejercicio periodístico es peligroso, pues indica que es permisible amenazar y atacar la integridad y la vida de periodistas. En 2021, incrementaron en un 100% las alertas relacionadas a uso abusivo del poder estatal y en un 64% las alertas relacionadas a detenciones arbitrarias. Las decisiones y acciones abusivas y desproporcionadas de parte de las autoridades promueven el miedo y la autocensura, daños psicológicos y pérdidas financieras. El periodista Hernán Muñoz fue despedido de

Telemedellín, un medio de comunicación público, como sanción a las críticas de Muñoz a la Alcaldía de Medellín. El acto de censura fue perpetrado por el gerente general de Telemedellín.

Perspectiva de género y diversidad

FLIP registró 113 agresiones en contra de mujeres periodistas y 466 en contra de hombres en 2021. Incrementaron las agresiones y ataques (46%), detenciones arbitrarias (50%) y discurso estigmatizante (100%) incluyendo acoso diferenciado a mujeres periodistas con comentarios de connotación sexual y discursos estigmatizantes que ignoran la labor periodística de las mujeres. En cuanto a las violencias diferenciadas, FLIP destacó el caso de

la periodista Jineth Bedoya Lima, que resultó un hito en la historia de la libertad de prensa en Colombia. En octubre de 2021, la Corte Interamericana de Derechos Humanos emitió una sentencia contra el Estado, visibilizando el uso de la violencia sexual para controlar y silenciar a una mujer periodista. La Corte IDH determina al Estado responsable por la violación del derecho a la integridad y la libertad personal, la honra y la dignidad y la libertad de pensamiento y expresión de Bedoya Lima, resultado de los hechos ocurridos en el año 2000, cuando la periodista fue secuestrada y sometida a agresiones físicas, sexuales y verbales mientras ejercía su labor periodística sobre crímenes y violaciones a derechos humanos que ocurrían dentro de la cárcel la Modelo en Bogotá. FLIP registró siete alertas corres-

pondientes al decimotercer indicador transversal de género de la Red VdS; seis corresponden a agresiones y ataques, una a procesos civiles y penales.

Recomendaciones

La situación del ODS 16.10.1 siguió deteriorándose 2020 y 2021 en Colombia. La violencia, discursiva, física y legal del Estado crea inseguridad para quienes ejercen periodismo y es una amenaza estructural para la viabilidad de los medios de comunicación de interés público, obstaculizando el progreso en la Agenda 2030. Se debe presionar a las autoridades electas en junio de 2022 para desarrollar políticas públicas efectivas y articuladas que mejoren el estado de la libertad de expresión, la libertad de prensa, y el

derecho de acceso a la información. Las autoridades deben desistir de promover el discurso estigmatizante en contra de periodistas y medios de comunicación. Es indispensable movilizar la opinión pública para ponerle fin a la impunidad en los casos de violencia contra periodistas. A 21 años de su fundación, el Programa de Protección a Periodistas debe fortalecerse íntegramente, pasando de un modelo de protección desarticulado a coordinado, reactivo a preventivo, fortaleciendo los recursos humanos y económicos para asegurar condiciones y entornos seguros, sanos y propicios para periodistas y audiencias.

La movilización de recursos y voluntad política por parte de los actores de la cooperación internacional y filantropía privada es

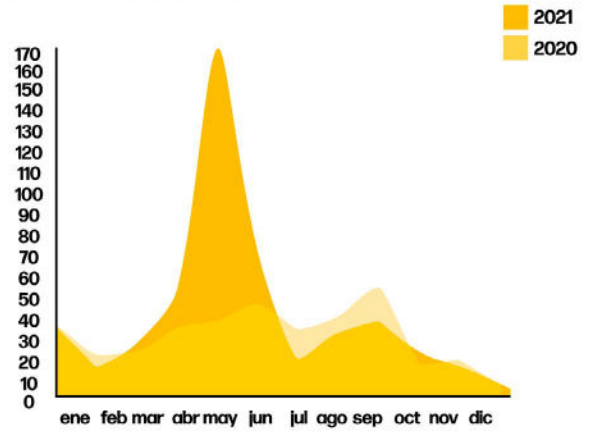
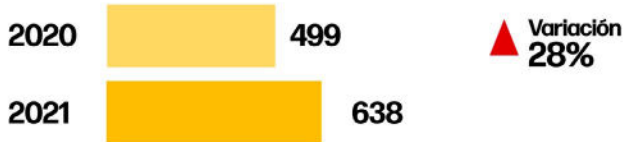
necesaria para promover el desarrollo y la producción de periodismo de interés público, y que a la vez que se facilite el rol de la sociedad civil en condiciones y entornos seguros, sanos y propicios para las libertades de prensa y expresión. Algunas de las prioridades que se podrían atender con apoyo efectivo y estratégico, incluyen potenciar el desarrollo de contenido periodístico innovador y de mecanismos para enriquecer la interacción de los medios con las audiencias, así como modelos de viabilidad para sostener el periodismo de interés público, promover la inclusión y la diversidad, también desarrollar medidas de mitigación ante la violencia en línea, que afecta particularmente a las mujeres periodistas, y finalmente, diseñar y desplegar campañas intersectoriales y ambiciosas para que se

reconozca, desde la ciudadanía hasta las autoridades nacionales y el entorno multilateral, la importancia las libertades fundamentales en el marco de los ODS.

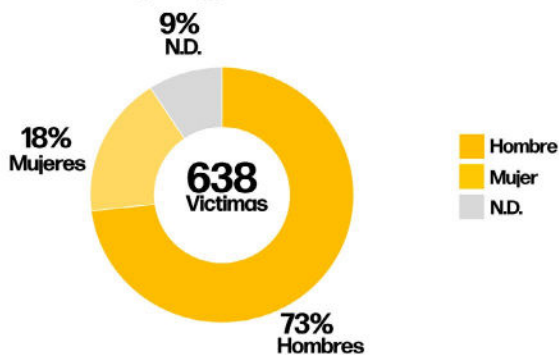
Colombia

Alertas mensual

Alertas por año



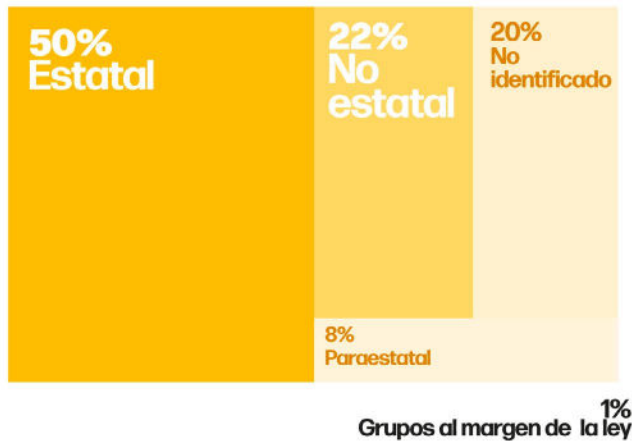
Víctimas por género



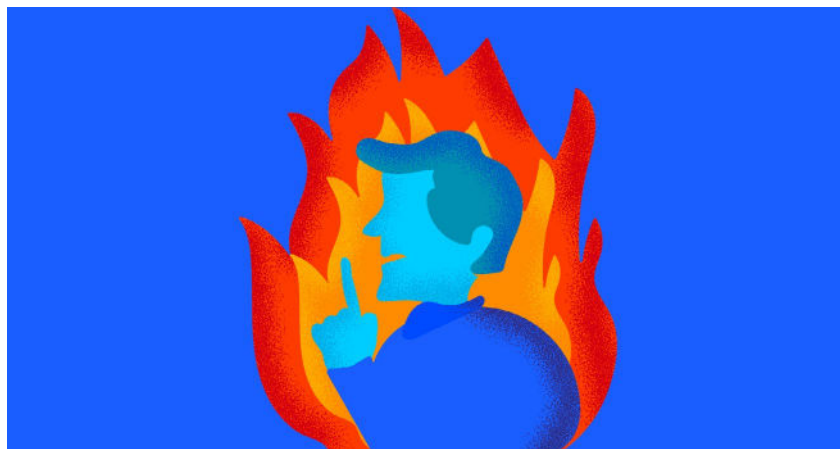
Indicadores



Agresores



Cuba



«Sin derecho a la libertad de expresión »

La presidencia de Miguel Díaz-Canel— una continuación de los regímenes represivos de Raúl y Fidel Castro— nunca ha mostrado un compromiso serio con las libertades fundamentales. Por el contrario, es de continuidad con el proyecto político autocrático, violento y profundamente antidemocrático que se ha cimentado en más de 60 años de gobierno. Si bien las leyes cubanas prohíben

explícitamente la existencia de la prensa independiente, diversos medios de comunicación desafían la prohibición para informar sobre lo que sucede en la isla. El socio de la Red VdS, ICLEP, reporta sobre las agresiones a estos medios de comunicación que trabajan sin acceso a la información pública y bajo acoso estatal permanente. En 2021, ICLEP reportó 1129 alertas, lo que represen-

ta un aumento del 228% con respecto a 2020. De estas, el 66% corresponde a detenciones arbitrarias, el 22% a restricciones de Internet y el 7% a agresiones y ataques.

Detenciones y represalias ante protestas antigubernamentales

El Estado, a través de fuerzas como la policía o agentes de seguridad, es el principal agresor de las personas periodistas, con una abrumadora mayoría del 99% de las alertas registradas. Las alertas de detenciones arbitrarias aumentaron un 425%. Tan solo el 11 de julio de 2021, en el marco de protestas antigubernamentales, se dieron al menos 50 detenciones de personas periodistas y trabajadoras de medios. En la mayoría de

las detenciones, las personas fueron liberadas en días posteriores, cosa que no sucedió con el periodista Lázaro Yuri Valle Roca, quien se encuentra en prisión preventiva en La Habana, desde el 15 de junio de 2021. Este es acusado de desacato y propaganda enemiga por cubrir asuntos sociales y políticos en su canal de YouTube. Del mismo modo, el influencer Yoandi Montiel (El Gato de Cuba) se encuentra cumpliendo una condena de dos años de privación de libertad, en una cárcel de La Habana, por un supuesto delito de desacato por hablar "mal" del régimen de Cuba. Al menos una decena de personas periodistas han enfrentado prisión domiciliaria por largos períodos de tiempo, y a otras les han impedido salir de sus casas, incluso por días, sin orden judicial. Estas

medidas han obstruido el ejercicio periodístico y ocasionado zozobra a familias y comunidades enteras. Las protestas antigubernamentales fueron sujeto de cruel represión. El clima reiterado de acoso a periodistas que se ha mantenido, provoca tendencias de autocensura y exilio sin precedentes, que son difíciles de cuantificar.

Las represalias también se dieron de otras formas. A nivel institucional, se dan cambios en el marco jurídico, para facilitar y justificar el actuar de las fuerzas estatales en instancias como las detenciones arbitrarias. Se registraron 26 alertas relacionadas al uso abusivo del poder estatal. ICLEP acusó a la empresa estatal de telecomunicaciones, ETECSA, de activar un sistema de escuchas para espiar e interceptar comunicaciones

de personas periodistas y de medios de comunicación, y de también crear apagones de Internet en medio de las protestas. Durante 2021, se registraron 257 alertas por restricciones en Internet, un incremento del 614% en un año. La interrupción y espionaje de las comunicaciones de periodistas cubanos es una práctica muy común de los servicios de la contra inteligencia del régimen que cada día la utiliza más con la intención de dificultar el trabajo de la prensa en toda la isla. Es claro que la respuesta de las autoridades ante las protestas ha sido profundizar e intensificar los mecanismos de censura, represión, y vigilancia por medio de los cuales mantienen el control y el poder.

Perspectiva de género y diversidad

Según ICLEP, en Cuba, se reprime a las personas periodistas que ejercen su labor como prensa independiente o que critican al Estado. Sin embargo, no han encontrado un patrón que documente los efectos diferenciados de las violaciones a la libertad de prensa contra grupos en situación de vulnerabilidad. ICLEP no registró alertas correspondientes al decimotercer indicador transversal de género. La organización registró 550 alertas en contra de periodistas hombres y 538 alertas en contra de mujeres. Estas últimas tuvieron un incremento anual del 449% y las alertas en contra de periodistas hombres aumentaron 153% en el mismo periodo. El aumento principal

de las violencias registradas en contra de mujeres periodistas se dio en las restricciones en Internet, que aumentaron en más de 1800% y las detenciones arbitrarias que aumentaron en más de un 600%. En el caso de las mujeres periodistas, estas detenciones pasaron de 50 casos registrados en 2020 a 372 casos en 2021, mientras que las restricciones en Internet pasaron de 7 a 136 en el mismo periodo.

Recomendaciones

Mientras las libertades de prensa y expresión sigan criminalizadas a nivel constitucional en Cuba, el progreso del ODS 16.10.1 en el país seguirá siendo inviable. La apertura económica debe replicarse en cuanto a valores democráticos y derechos humanos, para que la ciudadanía

cubana goce de las libertades universales de las sociedades pacíficas, libres, y justas. Se deben derogar leyes represivas e instrumentos del engranaje institucional que prohíben las libertades de prensa, expresión, y asociación, y sirven para censurar y reprimir estructuralmente. Al igual que el ejercicio periodístico, el rol de la sociedad civil en la construcción y defensa de condiciones y entornos propicios para las personas periodistas y sus audiencias también es estigmatizado y criminalizado. Los actores de la cooperación internacional y la filantropía privada deben ser audaces en desplegar apoyo efectivo y estratégico que ayude a las OSC a superar obstáculos como la penalización del financiamiento a su trabajo y el de los medios de comunicación. A nivel político, la comunidad internacional debe abogar por

la pronta liberación del periodista Lázaro Yuri Valle Roca, del influencer Yoandi Montiel, así como de todas las personas presas de conciencia en las cárceles cubanas.

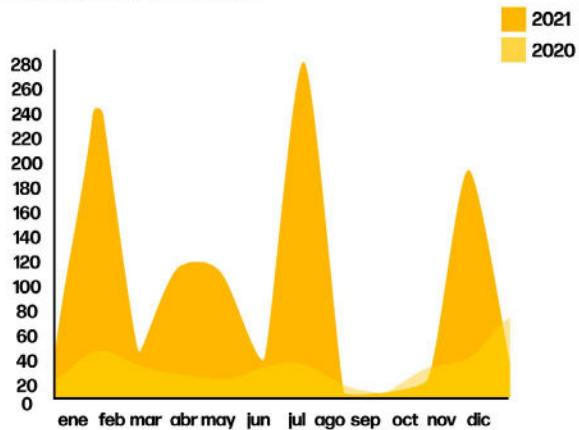
También es sumamente importante movilizar apoyo para el desarrollo y la producción de periodismo de interés público, ya que el periodismo cubano enfrenta el reto de continuar resistiendo ante la represión y encontrar maneras creativas de informar en un contexto sumamente hostil, manteniendo altos estándares periodísticos. Las dificultades en materia de sostenibilidad financiera son incluso más retadoras en un país en el cual las sanciones económicas condicionan el funcionamiento de los mercados y en el cual las audiencias enfrentan limitaciones importantes

en capacidad y formas de pago. Las prioridades deben incluir el respaldo a enfoques para incluir ampliamente el espectro de género, a través de nuevas narrativas, liderazgos editoriales, y diversidad en las fuentes de información. El primer paso para esto debe ser establecer consensos y activar compromisos accionables sobre la importancia de incorporar una perspectiva de género y diversidad en los procesos de monitoreo del ODS 16.10.1.

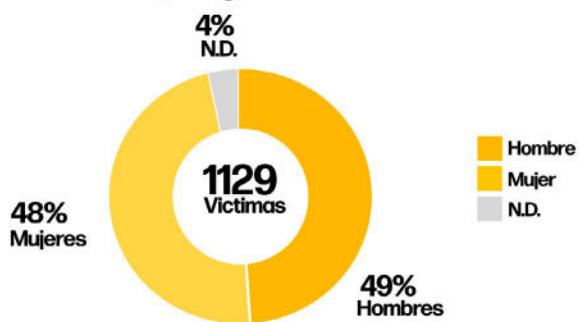
Cuba

Alertas mensual

Alertas por año



Victimas por género



Indicadores



Agresores



Restricciones de internet



Agresiones y ataques



Discurso estigmatizante



Uso abusivo del poder estatal



Ecuador



«La estigmatización contra la prensa: un legado difícil de romper»

En 2021, se registraron 232 alertas totales en Ecuador, de las cuales 117 ocurrieron entre enero y mayo, durante la gestión del presidente saliente Lenín Moreno y una convulsa coyuntura electoral. Luego de la presidencia de Moreno, quien intentó dar algunos pasos para revertir el legado de estigmatización contra la prensa de su antecesor Rafael Correa, la elección de

Guillermo Lasso a la presidencia generó esperanzas de avances en materia de libertades fundamentales. Lasso prometió devolver la plena libertad de expresión a Ecuador. En su primer día de ejercicio, introdujo el proyecto de Ley Orgánica de Libre Expresión y Comunicación, redactado acorde a estándares internacionales, que deroga la Ley de Comunicación, conocida como Ley Morda-

za, vigente desde 2013. No obstante, desde la investidura de Lasso se registraron 115 alertas, prácticamente la misma cantidad que en el periodo electoral. A pesar de los cambios de discurso, gobierno y legislación, en la práctica el número de alertas creció 80% en 2021. Las alertas predominantes corresponden a agresiones y ataques (44%) y discurso estigmatizante (25%). Este último experimentó un incremento de un 743%. Esto refleja claramente que falta mucho para romper el legado de la estigmatización, estableciendo condiciones y entornos seguros, sanos, y propicios para quienes ejercen periodismo y sus audiencias.

Crimen organizado y desprotección: una combinación letal

Aunque el Estado es el principal agresor contra personas periodistas en Ecuador, el aumento de las agresiones del crimen organizado transnacional es una tendencia sumamente peligrosa. El 49% de las alertas en 2021 identifican a agentes estatales como perpetradores. El poder ejecutivo y la policía nacional son los más reincidentes entre estos. Elementos no estatales y elementos desconocidos son señalados en el 25% y 16% de las alertas, respectivamente. Fundamedios, socia de VdS, registró 18 alertas, un 8%, identificando al crimen organizado como agresor, después de no haber registrado ninguna alerta de este actor en 2020. Este incremento (1800%) repre-

senta un aumento tangible de la inseguridad para quienes ejercen periodismo a nivel nacional y subnacional. Un grupo del crimen organizado denominado Los Fantasmas, amenazó al medio de comunicación La Posta por una publicación que revelaba el funcionamiento de mafias en las cárceles. El periodista Calixto Zambrano sufrió un atentado en Manabí; le dispararon 2 veces y sobrevivió, pero dejó la profesión después del atentado. En Durán, un equipo del diario La Hora sufrió un atentado armado mientras investigaba el caso de Big Money, un esquema de pirámide de captación ilegal de dinero.

La violencia perpetrada por el crimen organizado viola a las libertades fundamentales y a su vez exagera los riesgos y efectos resultantes de una falta de protección a las

personas periodistas y la impunidad por crímenes contra estas. En Colombia y México, los mecanismos de protección existentes han resultado insuficientes para mitigar las amenazas y los ataques del crimen organizado. Esto ocurre en gran medida porque el Estado también es el principal agresor en estos países y en ambos puede ser difícil dimensionar el grado de infiltración del crimen organizado en el mismo Estado. Es preocupante que en Ecuador crecen las alertas por violaciones cometidas por el crimen organizado, a la misma vez que las personas periodistas en el país no cuentan con mecanismo de protección alguno.

Perspectiva de Género y Diversidad

Fundamedios registró 120 alertas en contra de periodistas hombres y 65 en contra de periodistas mujeres. Las alertas registradas por violencias contra periodistas mujeres crecieron 160% y las registradas en contra de hombres 111%. El crecimiento más fuerte de alertas por ataques en contra de periodistas mujeres se dio por discurso estigmatizante (500%) y restricciones en el acceso a la información (800%). Fundamedios reportó 42 alertas de género, incluyendo 18 por agresiones y ataques, y 16 por discurso estigmatizante. Se destacan cinco casos emblemáticos de violencia de género. Al presentar una serie de reportajes cubriendo temas de corrupción que involucraron a

una familia política con mucho poder, la periodista Dayana Monroy fue agredida y acosada a través de campañas amenazantes y de desprestigio en redes. La periodista Alondra Santiago fue agredida a través de discursos estigmatizantes, agresiones y ataques, amenazas de procesos judiciales, impedimentos de acceso a la información, intentos de censura, y restricciones en espacios digitales. Asimismo, la periodista Carla Maldonado ha sido cibercosada sistemáticamente por su postura crítica hacia los presuntos casos de corrupción en el Gobierno de Rafael Correa. Blanca Moncada, periodista de investigación, fue afectada con una campaña de desprestigio por parte de la alcaldesa de Guayaquil. El periodista Galo Arellano, que trabajaba en Univisión, recibió amenazas cargadas

con un discurso de odio y homofobia por compartir en redes una foto de su familia en la cual salía con su pareja. Las agresiones incluyen cuestionamientos a su labor y ética periodista relacionados con su orientación sexual. Las violencias de género se cruzan con las agresiones al trabajo periodístico intensificando los riesgos para mujeres periodistas y a periodistas de la población LGBTIQ+.

Recomendaciones

La persistencia de la estigmatización contra la prensa, el auge de la violencia perpetrada por el crimen organizado, y la desprotección de las personas periodistas definen la situación preocupante del ODS 16.10.1 en Ecuador. La sociedad civil y las autoridades, con el apoyo decidido de la comunidad internacional,

deben establecer mecanismos de protección para quienes ejercen periodismo y trabajan para medios de comunicación. Esto es más necesario que nunca, considerando el incremento de agresiones del crimen organizado. Una de las prioridades en este sentido debe ser ponerle fin a la impunidad en casos de ataques contra periodistas, incluyendo asegurar el acceso a la información que aún no ha sido desclasificada sobre el caso de los asesinatos de periodistas del diario El Comercio. Existe una demanda constante de la familia de las víctimas, y se espera que el nuevo gobierno desclasifique la información. Hasta el momento no ha existido voluntad política ni indicios concretos de que esto vaya a suceder. Aprobar la nueva ley de libertad de expresión debe ser una prioridad, pero

el momento político es complejo y no hay garantías de que se vaya a aprobar.

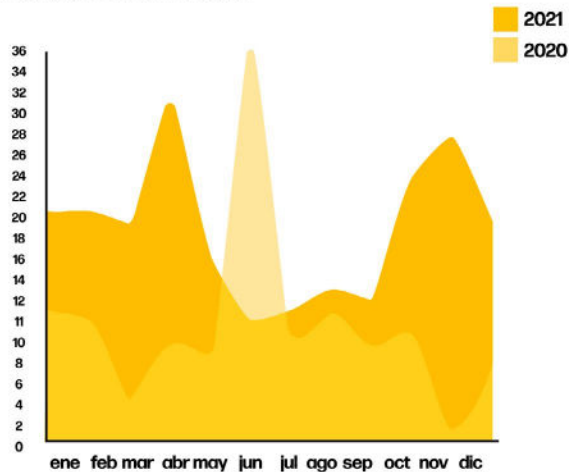
Se requiere apoyo político y financiamiento de la cooperación internacional y la filantropía privada para facilitar el trabajo de las OSC en promover condiciones y entornos seguros, sanos y propicios para el periodismo de interés público. También es indispensable apoyar la producción y el desarrollo de este tipo de periodismo, que sirve para fiscalizar al poder y empoderar a la ciudadanía. Una estrategia integral debería ser desarrollada para promover un ambiente propicio para el periodismo y pluralizar el ecosistema de medios. Un enfoque sobre estos dos objetivos ayudaría a mitigar la estigmatización contra la prensa y alcanzar una más amplia inclusión de personas periodistas a lo largo

del espectro de género en todas áreas del periodismo. Tomando en cuenta que la estigmatización contra la prensa es profunda y ha surtido efectos a nivel estructural, es importante desarrollar estrategias y campañas que ayuden a posicionar el valor del periodismo de interés público en el imaginario colectivo y como parte de la cultura de paz y democracia en el país.

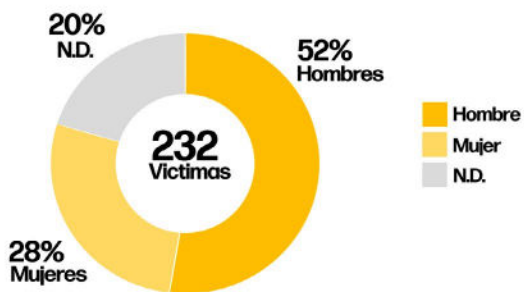
Ecuador

Alertas mensual

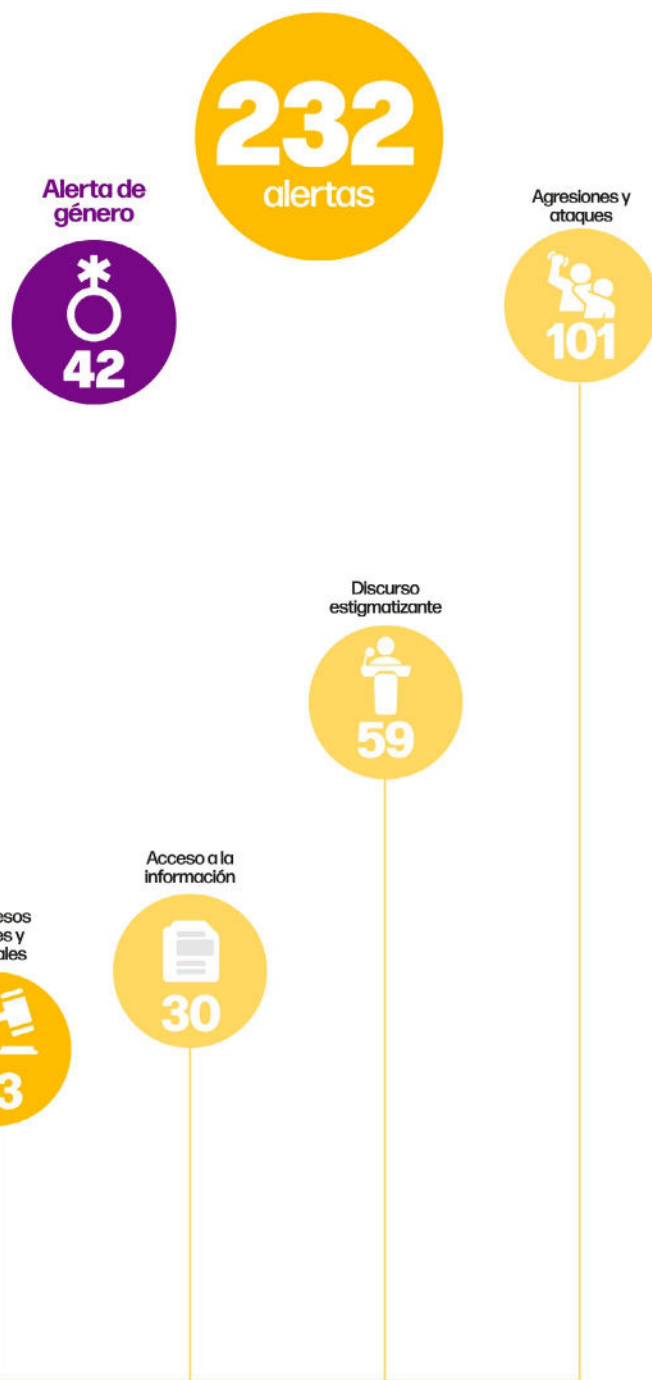
Alertas por año



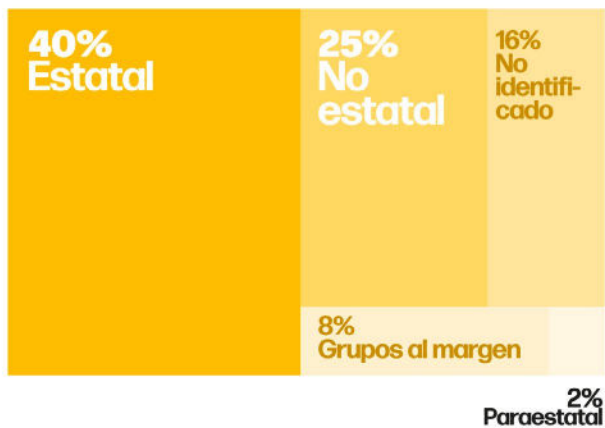
Victimas por género



Indicadores



Agresores



Detención arbitraria



1

Marco jurídico contrario a estándares internacionales



1

Uso abusivo del poder estatal



8

Restricciones de internet



9

Procesos civiles y penales



23

Acceso a la información



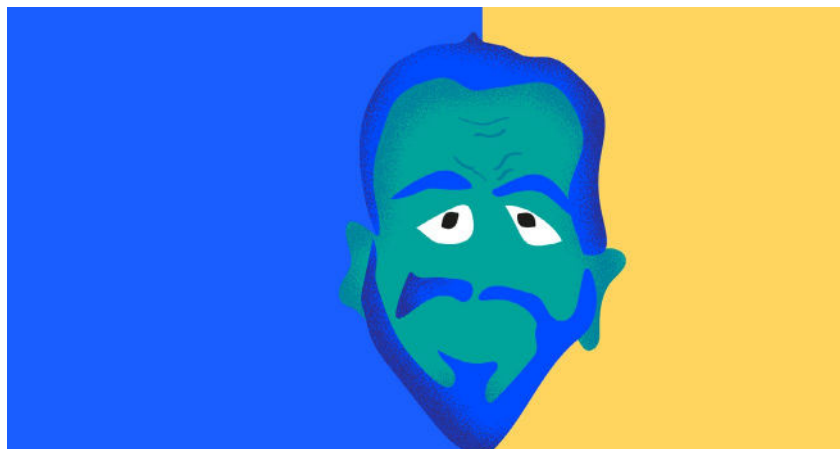
30

Discurso estigmatizante



59

El Salvador



«Bukele se declara enemigo de la prensa independiente»

Desde asumir el poder en 2019, el presidente Nayib Bukele ha consolidado las bases de un proyecto antidemocrático con preocupante apoyo popular, reflejado en encuestas sobre la aprobación de la gestión del mandatario, y con antagonismo hacia la prensa como eje central. Bukele, considerado el presidente “millennial” por su uso habitual de las redes sociales, mantiene

una campaña permanente contra medios de comunicación que lo cuestionan, especialmente los que han publicado investigaciones sobre casos de corrupción durante su gestión. La retórica estigmatizante de Bukele se ve reflejada en las 219 alertas documentadas por la Asociación de Periodistas Salvadoreños (APES), que se sumó a la Red Voces del Sur (VdS) en 2021. Un 53% de las

alertas registradas corresponden a restricciones en el acceso a la información pública, 37% agresiones y ataques, y 10% discurso estigmatizante. Aunque es el primer año con datos sobre la situación del ODS 16.10.1 acordes a la metodología de VdS, es claro que en el país se vive un retroceso en libertad de expresión, la libertad de prensa, y el derecho de acceso a la información, y, por lo tanto, una erosión de la democracia.

El Estado viola libertades fundamentales sistemáticamente

El gobierno de Bukele prohíbe que los medios de comunicación independientes ingresen a sus conferencias de prensa. El presidente y gran parte de su gabinete suelen acusar a estos medios de difundir

“fake news”, utilizando la estigmatización en contra de la prensa independiente. Estas acusaciones suelen ser un complemento de ataques masivos de “trolls” pro-gobierno, quienes amenazan y acosan a periodistas, especialmente en el ámbito digital. La violencia trasciende lo digital cuando el presidente y miembros del partido gobernante, Nuevas Ideas, descalifican y agreden verbalmente a periodistas durante comparecencias públicas, y cuando sus simpatizantes atacan a periodistas en las calles. Las amenazas y la estigmatización que reciben las personas periodistas, en redes sociales y en comparecencias públicas, son una preocupación prioritaria incluso en un contexto marcado por violencia generalizada, vinculada a las pandillas locales.

Bukele ha amasado un

enorme control sobre las instituciones estatales, utilizadas discrecionalmente en favor de su proyecto político. El reiterado bloqueo del acceso a la información pública, a pesar de que El Salvador cuenta con una ley que protege este derecho, es alarmante. El uso del Estado para perseguir periodistas fue constante. En julio de 2021, el periodista mexicano Daniel Lizarraga, editor del prestigioso medio El Faro, fue expulsado del país por presuntamente violar leyes migratorias. Lizarraga declaró que su expulsión estaba vinculada a su trabajo como periodista. Los medios de comunicación Factum y Gato Encerrado tuvieron que borrar de sus sitios web investigaciones periodísticas por orden judicial, actos directos de censura. El gobierno también fue acusado por utilizar

el software de espionaje Pegasus para intervenir las comunicaciones de personas periodistas y defensoras de derechos humanos. Según una investigación de El Faro, al menos 22 teléfonos de sus periodistas fueron intervenidos entre 2020 y 2021. Aunque no se conoce quién operó el software, NSO, empresa israelí creadora de Pegasus, ha dicho que solo le vende el programa a gobiernos.

Perspectiva de género y diversidad

APES registró 70 alertas por ataques en contra de mujeres periodistas, 99 en contra de hombres, y 2 agresiones en contra de periodistas de la población LGBTIQ+, incluyendo un caso de acoso laboral y digital hacia una periodista trans. La organización

también documentó una alerta correspondiente al decimotercer indicador transversal de género, relacionada a un caso de acoso sexual. Durante el conteo de votos en las elecciones de alcaldes y diputados del 2021, una periodista del gubernamental canal 10 fue acosada sexualmente mientras realizaba una transmisión en vivo por parte de un representante de un partido político. En cuanto a las violencias diferenciadas, las mujeres periodistas se ven particularmente afectadas por discursos estigmatizantes en el ámbito digital que las agreden tanto en lo profesional como en lo personal. El resultado de estas agresiones es una tendencia hacia la autocensura que afecta significativamente el desarrollo de su carrera profesional. Es importante reconocer las distintas formas en las

cuales las violencias de género y contra las personas periodistas se refuerzan unas a otras, ocasionando riesgos y peligros diferenciados para periodistas mujeres y LGBTIQ+.

Recomendaciones

El punto de referencia que establecen las alertas registradas en 2021 por violaciones contra los derechos fundamentales refleja un estado desalentador con respecto al ODS 16.10.1 en El Salvador. El gobierno del presidente Bukele va encaminado a un proyecto autoritario, fracasando en su deber como garante de los derechos humanos. La sociedad civil y comunidad internacional deben velar por que se frene la avanzada contra medios de comunicación y periodistas. Es indispensable articular una presión efectiva a nivel nacional e internacional,

exigiendo que las autoridades desistan de la estigmatización y otras formas de violencia, que rindan cuentas por los abusos cometidos, y que establezcan mecanismos de protección para personas periodistas y trabajadoras de medios. Particularmente, se debe exigir transparencia al Estado salvadoreño en el caso de espionaje con Pegasus, y que reconozca públicamente si se está usando este software.

Aunque la deriva autoritaria en El Salvador es relativamente temprana en comparación a casos como Venezuela, Nicaragua, y Cuba, es indispensable alcanzar consensos nacionales e internacionales sobre la severidad de la situación de las libertades fundamentales y el ODS 16.10.1 en el país. Con ese reconocimiento como punto de partida, los actores de

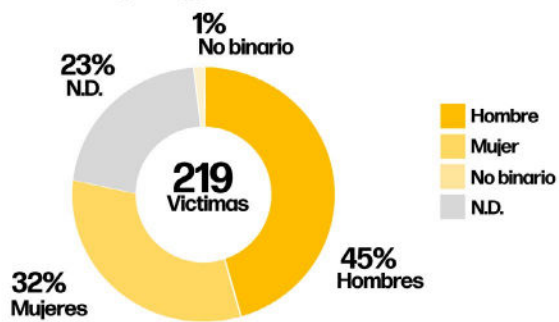
la cooperación internacional y la filantropía privada deben invertir para que las OSC puedan desarrollar su labor en la promoción de un entorno habilitante para el ejercicio periodístico, y también para fortalecer el desarrollo de los medios independientes que hacen periodismo de interés público. En ese sentido es importante implementar estrategias específicas para que el desarrollo del ecosistema de medios sea inclusivo. Uno de los retos más importantes para los avances del ODS 16.10.1 en El Salvador es posicionar el valor público del periodismo ante una masa crítica de la ciudadanía cuyo apoyo al presidente Bukele es abrumador. Esto requiere de coaliciones amplias capaces de diseñar e implementar estrategias y campañas altamente efectivas e innovadoras.

El Salvador

Alertas por año

2021  219

Victimas por género



Indicadores

219
alertas

Alerta de género



Agresores



Acceso a la información



117

Agresiones y ataques


81

Discurso estigmatizante


21

Guatemala



«El retroceso de la democracia guatemalteca»

Guatemala se encuentra en un momento decisivo para su devenir democrático, con una frágil situación del ODS 16.10.1 en el país. El fortalecimiento institucional que la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) había logrado en el país se ha deteriorado desde la salida del organismo en 2019. Ante este retroceso, los medios de comunicación se han convertido en la última

línea de combate frente a la corrupción y los abusos del poder. El presidente Alejandro Giammattei ha demostrado que no tiene compromiso alguno con velar por la democracia ni cumplir con el mandato de garantizar los derechos humanos, emprendiendo una escalada contra la prensa que investiga los intentos de su gobierno por dismantelar el marco institucional anticorrupción.

En 2021, el socio de VdS, Demos reportó un total de 29 alertas de las cuales el 45% se tratan de agresiones y ataques, el 31% uso abusivo del poder estatal y el 17% obstrucciones relacionadas al acceso a la información pública. Se registró una alerta por asesinato, correspondiente al caso del periodista Pedro Guadrón, quien fue asesinado en julio, en el poblado de Concepción las Minas, departamento de Chiquimula.

Violencia institucionalizada, acoso judicial y leyes problemáticas

Actores estatales son identificados como agresores en el 62% de las alertas registradas en el año 2021, especialmente la policía y el ejército. Las personas periodistas de zonas alejadas de la capital,

por ejemplo, al cubrir protestas en zonas como Alta Verapaz e Izabal, están particularmente expuestas al hostigamiento constante. En octubre, el gobierno utilizó como excusa el régimen de excepción en Izabal para allanar las instalaciones de la radio comunitaria Xyaab' Tzuultaq'a, así como la vivienda del reportero de Prensa Comunitaria, Carlos Choc, a quien en repetidas ocasiones han acosado. Choc continúa siendo judicializado por su cobertura de una protesta en 2017, obligado a presentarse ante un juez regularmente. La instrumentalización del aparato de justicia para perseguir y censurar periodistas es recurrente. El uso malicioso de leyes que no tienen que ver con el ejercicio periodístico, como la ley de violencia de género, es una práctica de figuras políticas para entorpecer

investigaciones relacionadas a corrupción. En junio, los periodistas Sonny Figueroa y Marvin del Cid fueron acusados por María Luisa Martínez, familiar de Miguel Martínez, ex director de un organismo del Poder Ejecutivo, por supuesta violencia psicológica contra la mujer luego de que estos periodistas publiquen investigaciones relacionadas al patrimonio de su familia. Personas funcionarias públicas han demandado frecuentemente al presidente de El Periódico, José Rubén Zamora, también utilizando la ley de violencia de género para censurar el trabajo de investigación del medio.

Aunque Guatemala cuenta con un marco institucional comparativamente robusto para la región centroamericana—destacando una fiscalía especial para delitos contra periodistas y un

mecanismo de protección a periodistas, cuyo impacto todavía está en duda—la entrada en vigor de una ley de regulación para organismos no gubernamentales, en julio de 2021, podría significar un duro golpe para los medios de comunicación y organizaciones de sociedad civil. Esta nueva disposición da poder al Estado para cancelar el estatus legal de organizaciones de manera discrecional alegando “violaciones al orden público”. Este tipo de leyes e instrumentos para el control de la sociedad civil que permiten acusaciones vagas y ambiguas son parte del repertorio autoritario en casos como los de Venezuela, Nicaragua, y recientemente El Salvador.

Perspectiva de género y diversidad

Demos registró cuatro alertas correspondientes al decimotercer indicador transversal de género en 2021, todas por agresiones y ataques. La organización explica que en Guatemala se sigue estigmatizando a las mujeres periodistas por el simple hecho de ejercer una profesión. Las redes sociales han ido representando una oportunidad para las periodistas de incrementar su presencia y representación dentro de los medios de comunicación. Sin embargo, no se pueden perder de vista las tendencias globales que demuestran que las mujeres periodistas enfrentan efectos y riesgos diferenciados a raíz de la violencia digital y la violencia discursiva. Las violencias basadas en género

y las violencias contra las personas periodistas se refuerzan y agravan recíprocamente, por lo cual es importante continuar desarrollando la capacidad de hacer un monitoreo diferenciado con perspectiva de género y diversidad. Demos señala que en Guatemala es particularmente importante observar, entender, y mitigar los efectos diferenciados de las violencias para las mujeres indígenas periodistas, comunicadoras comunitarias y medios de comunicación local y nacional.

Recomendaciones

La impunidad y la corrupción no deben ser pasadas por alto y normalizadas. De hecho, están entre los principales obstáculos que impiden avances significativos en el ODS 16.10.1 en Guatemala. Las organizaciones de sociedad civil y

la comunidad internacional deben ser más incisivas con las autoridades guatemaltecas para frenar el deterioro institucional y el retroceso democrático. Los acuerdos y mecanismos existentes para la protección de periodistas y las investigaciones de crímenes impunes contra periodistas deben ponerse en marcha y ser prioridad nacional. El sistema de justicia no debe dar lugar a las querellas que buscan censurar periodistas y debe poner freno al uso malicioso de leyes importantes, como las que protegen a las mujeres de la violencia de género, que en vez de servir para garantizar los derechos humanos en el país se instrumentalizan para atacar a las libertades fundamentales.

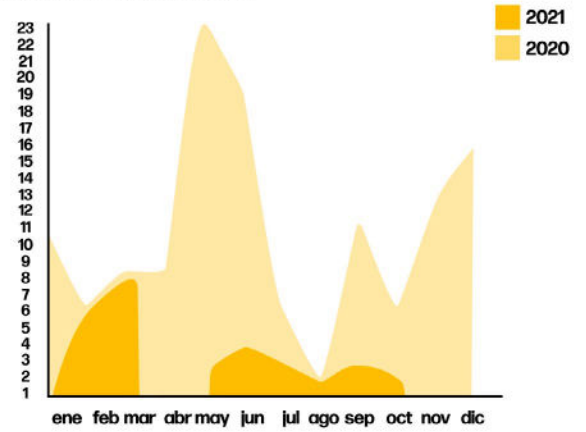
El caso de la CICIG demuestra que es posible fortalecer instituciones democráticas en socieda-

des con grandes desafíos estructurales (así como la corrupción, impunidad, y pobreza), si existe suficiente voluntad política y se dirigen recursos de manera estratégica y transparente. Sin embargo, también demuestra que los avances se pueden desmontar rápidamente de acuerdo con los intereses del gobierno de turno. Es importante que las lecciones de la CICIG se incorporen en los esfuerzos nacionales e internacionales que buscan facilitar la promoción de condiciones y entornos seguros para el ejercicio periodístico. En particular, los esfuerzos constructivos en materia de la producción y el desarrollo de periodismo de interés público pueden contribuir a fortalecer el apoyo político y financiero de las audiencias y otros actores clave para los medios independientes.

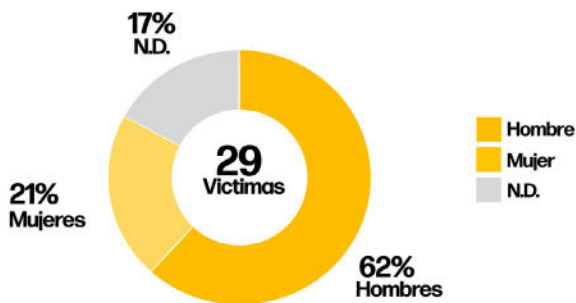
Guatemala

Alertas mensual

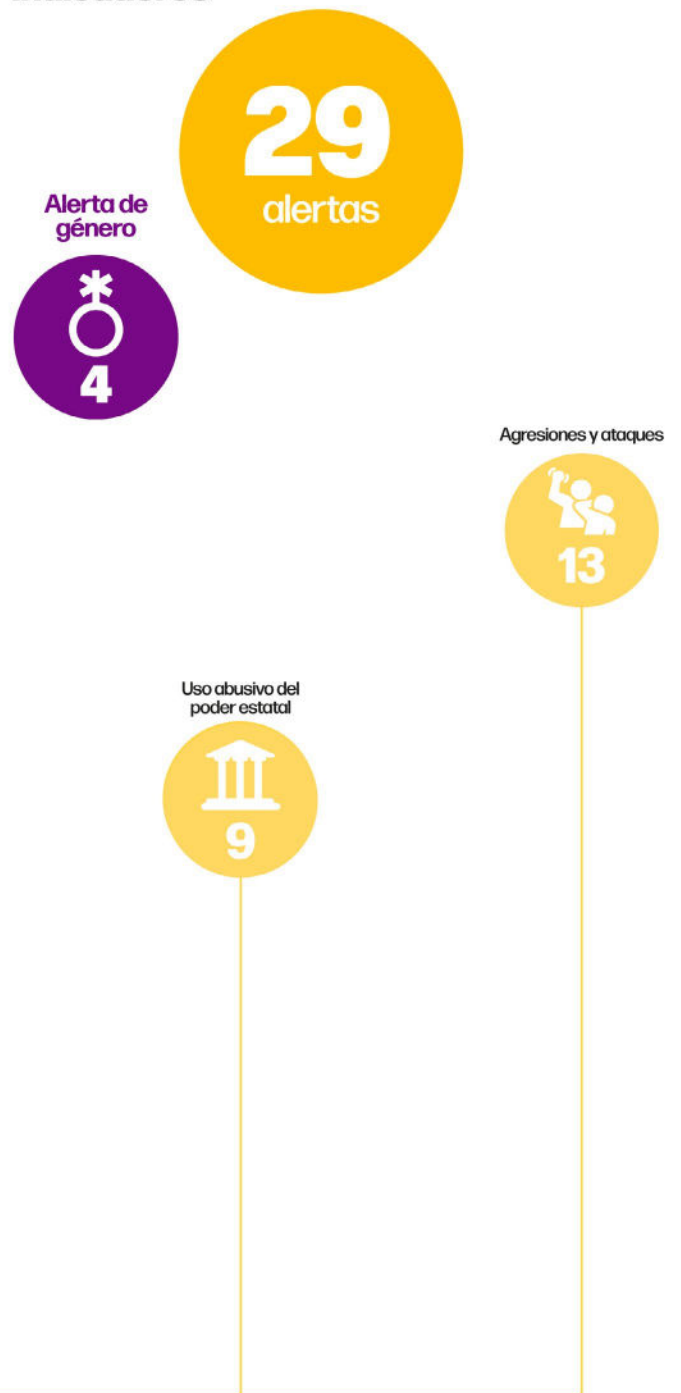
Alertas por año



Victimas por género



Indicadores



Agresores



Asesinato



Discurso estigmatizante



Acceso a la información



Uso abusivo del poder estatal



Agresiones y ataques



Honduras



«Un nuevo gobierno genera expectativas positivas»

En Honduras, el estado de la libertad de expresión, la libertad de prensa, y el derecho de acceso a la información, se vio marcado por un convulso proceso electoral y la ubicuidad de la violencia política en 2021. Desde el llamado a elecciones primarias, en septiembre de 2020, se registraron al menos 28 muertes relacionadas a la violencia política-electoral. C-Libre, socia de VdS,

registró 66 alertas por violencias en contra de medios de comunicación, y personas periodistas y trabajadoras de medios. A pesar de la disminución de 44% frente a las alertas registradas en 2020, se registró el asesinato de al menos un periodista por tercer año consecutivo.

Preocupa la prevalencia de las alertas relacionadas a agresiones y ataques,

siendo estas un 62% del total de alertas reportadas, dando cuenta de los altos niveles de violencia directa que se continúan experimentando en el país. Al menos dos integrantes del equipo técnico de C-Libre fueron víctimas de amenazas graves contra la vida, resultando en su desplazamiento forzado fuera del país. Esto demuestra que los actores que atacan a las libertades fundamentales y a las personas periodistas, también pueden dirigir sus ataques contra las OSC que cumplen labores de monitoreo de la situación, u otros tipos de roles en la promoción de un entorno habilitante para el ejercicio periodístico en el país. La elección de Xiomara Castro en los comicios del 28 de noviembre ha generado ciertas expectativas positivas, pero es claro Honduras sigue siendo un país estructuralmente peligroso

para las personas periodistas.

Perpetradores con vínculos al poder, pero desconocidos

En el 30% de las alertas de 2021 se desconoce quién fue específicamente el agresor. La organización estima que se trata de actores de esferas públicas y privadas con posibles vínculos al crimen organizado, que se ven afectados por los temas de investigación altamente sensibles periodística que se desarrollan. Mientras tanto, se identificó al Estado, a través de la policía nacional, el congreso, el poder judicial, y la guardia de honor presidencial, como perpetrador en el 42% de las alertas registradas y a elementos paraestatales en el 17%. También se documentaron violaciones cometidas por ex militares,

ex policías, y agentes de seguridad privada. Aunque es difícil de comprobar, la colusión de actores corruptos en los sectores público y privado con el crimen organizado es señalada como caldo de cultivo para la violencia extrema en contra de personas periodistas y trabajadoras de medios en Honduras. Desde octubre de 2001, C-Libre ha registrado 96 muertes violentas de personas comunicadoras sociales, periodistas y trabajadoras de medios en el país. En 2021, sujetos desconocidos asesinaron a Wilmer Joel Fúnez Ochoa, operador de Radio HRN, en el Cerro Cantagallo, ubicado en la capital nacional, Tegucigalpa. Aunque no se registra entre las alertas, porque estas se enfocan exclusivamente en violaciones contra personas periodistas y trabajadoras de medios de comunicación, sujetos

desconocidos asesinaron a tres tiktokeras en septiembre.

Perspectiva de género y diversidad

Cualquier persona que lleve a cabo periodismo o comunicaciones asume una vida de alto riesgo en Honduras. Sin embargo, las personas que son victimizadas por normas hetero-patriarcales, así como las mujeres y las personas LGBTIQ+, son especialmente sujetas a este riesgo. La violencia simbólica y estructural se lleva a cabo contra las comunicadoras y periodistas mujeres. La respuesta estatal a la violencia contra mujeres comunicadoras y periodistas se ha limitado a la creación de un Sistema Nacional de Protección (SNP) y el Mecanismo Nacional de Protección.

No se aplican protocolos diferenciados para proteger a las mujeres y personas LGBTIQ+ periodistas por parte de las autoridades judiciales ni asociaciones de prensa. De manera independiente, tanto las cortes como el MNP emiten órdenes de protección y asignan a efectivos policiales para proteger cualquier persona quien se considera correr riesgo. Se observa una ironía trágica para las periodistas mujeres y LGBTIQ+, ya que la misma policía y fuerzas militares quienes las han perseguido, amenazado, acosado, y amenazado, luego es responsabilizada con su protección. El Colegio de Periodistas de este país ha buscado distanciarse del MNP al notar esta contradicción. En el 2021, C-Libre no registro alertas correspondientes al indicador transversal de género de VDS.

Recomendaciones

La carencia de condiciones y entornos seguros y sanos para quienes ejercen periodismo, especialmente en los altos niveles de impunidad en casos de delitos cometidos en contra de periodistas y la instrumentalización del poder estatal para censurar y reprimir, definen el panorama para el ODS 16.10.1 en Honduras. La sociedad civil y la comunidad internacional deben presionar a las autoridades para establecer un plan nacional contra la impunidad en casos de delitos cometidos contra periodistas, con políticas públicas y acciones dirigidas al efectivo cumplimiento en la recepción, investigación, y judicialización de estos casos. Eso incluye planes y actividades articuladas con sociedad civil y enfoques basados en derechos humanos y

género de forma transversal. Se requiere mejorar el funcionamiento del SNP y el MNP, prestando particular atención a la tasa de efectividad de la investigación de los delitos denunciados sobre actos de intimidación, hostigamiento y ataques contra periodistas mujeres, LGBTIQ+, Indígenas, y Afrodescendientes. También es importante exigir a las autoridades la eliminación de tipos penales que criminalizan el ejercicio de las libertades fundamentales, normas que sirven para instrumentalizar crímenes como “delitos contra el honor” en contra de las personas periodistas.

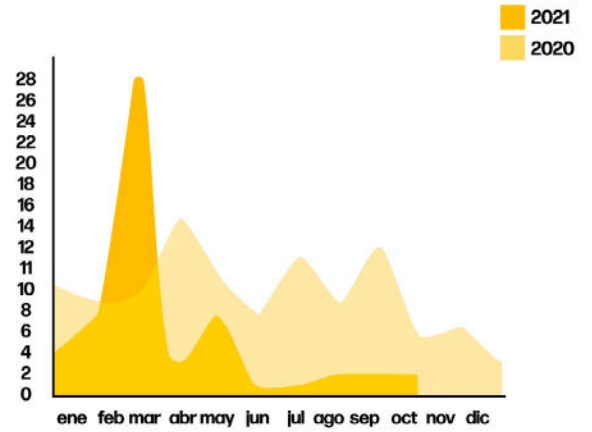
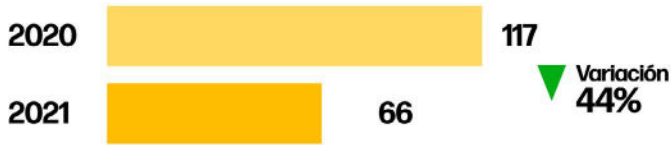
Para lograr fomentar un entorno propicio para el ejercicio periodístico, la sociedad civil requiere apoyo efectivo y estratégico de la cooperación internacional. Es importante que estos actores también

lleguen a incorporar decididamente entre sus prioridades el apoyo para la producción y el desarrollo de periodismo de interés público. Este tipo de enfoque es indispensable para promover una inclusión amplia del espectro de género como pilar de un ecosistema de medios independientes diverso, plural, y saludable.

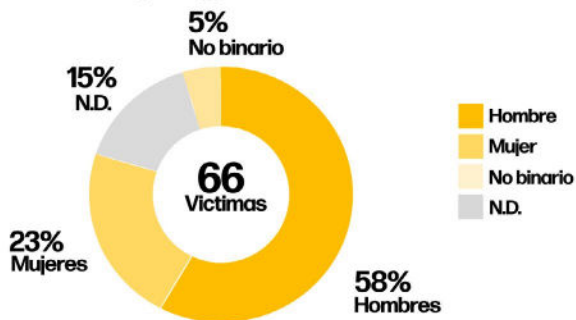
Honduras

Alertas mensual

Alertas por año



Victimas por género



Indicadores



Agresiones y ataques



Agresores



Acceso a la información



Discurso estigmatizante



Restricciones de internet



Uso abusivo del poder estatal



Detención arbitraria

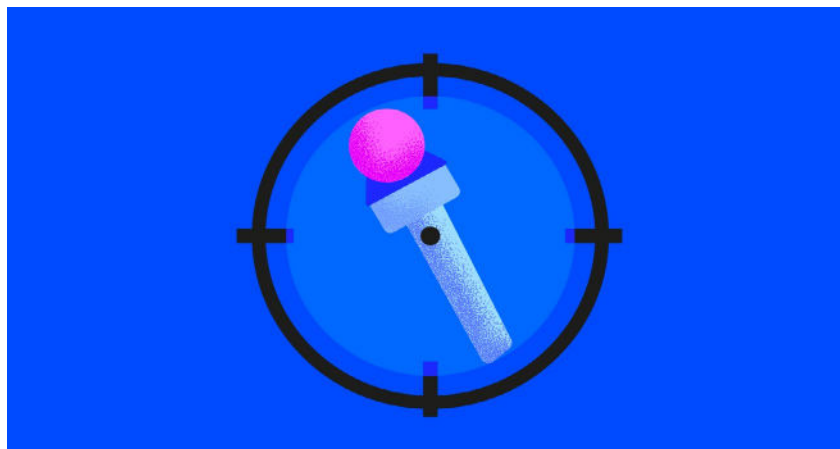


Marco jurídico contrario a estándares internacionales



Procesos civiles y penales





«La estigmatización y el abuso del poder deterioran las libertades públicas»

El panorama del ODS 16.10.1 es crítico en México. En 2021, se registraron 626 alertas² por violaciones de las libertades de prensa y expresión, incluyendo 9 alertas por asesinatos de periodistas y personas trabajadoras de medios, lo que representa un incremento del 50% de la violencia letal con respecto al 2020. Las

2. ARTICLE 19 documentó 644 agresiones en acorde a su metodología. Recomendamos ver su Informe Anual 2021: Negación. Las diferencias en las alertas aquí registradas se deben a ajustes a la metodología de Voces del Sur, así como a que no se documentan agresiones contra familiares de personas periodistas.

alertas por discurso estigmatizante crecieron 30%. La violencia discursiva busca justificar y volver aceptable, como parte de la cultura política, la violencia hacia la prensa. La cadena de estigmatización inicia al nivel más alto del poder; el presidente López Obrador utiliza su púlpito para acusar a periodistas y medios de propagar noticias falsas y desinformación. Se registraron 27

alertas por uso abusivo del poder estatal, incluyendo la asignación discrecional de la publicidad estatal para favorecer a medios aliados del oficialismo, lo que representa un incremento del 93% con respecto al año anterior. El Estado fue señalado como agresor en el 43% de las alertas.

Siguen los asesinatos en un contexto de impunidad y colusión de poderes

Siete periodistas, dos de sus familiares y dos personas trabajadoras de medios de comunicación fueron asesinadas en 2021. Esta violencia extrema es consecuencia de la impunidad. Desde 2000, ARTICLE 19 ha documentado 153³ asesinatos de periodistas

3. Para la fecha de publicación de este informe ARTICLE 19 registró un asesinato más, llegan a 154 homicidios desde el 2000.

en México, 141 hombres y 12 mujeres, de los cuales el 22% fueron registrados durante el gobierno de López Obrador. Veracruz es el estado más letal para el ejercicio periodístico, con 31 asesinatos desde 2000; 18 de los cuales ocurrieron durante el gobierno del gobernador Javier Duarte, entre diciembre de 2010 y noviembre de 2016. El 98.1% de los crímenes cometidos en contra de periodistas entre 2010 y 2021 sigue impune. Estos crímenes se multiplican al no acarrear consecuencias, debilitando a los mecanismos de protección existentes: la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE), el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas y la Comisión Ejecutiva de Atención a

Víctimas. La colusión y corrupción entre autoridades, el sector privado y el crimen organizado, es el núcleo del problema. La mayoría de las personas periodistas asesinadas investigaban o habían revelado instancias de corrupción de los actores mencionados. 16 de las 34 personas reporteras asesinadas bajo el actual gobierno cubrían corrupción y política, y el resto cubrían temas de seguridad y justicia.

Perspectiva de género y diversidad

ARTICLE 19 monitorea el ODS 16.10.1 con una perspectiva inclusiva, desagregando datos para incluir ampliamente el espectro de género. La organización registró 365 alertas por ataques contra periodistas identificados

como hombres cisgénero, 192 contra mujeres cisgénero, 2 contra periodistas identificadas como mujeres trans y 2 contra personas periodistas no binarias. Se registraron 40 alertas correspondientes al nuevo indicador transversal de género; 21 por agresiones y ataques, 16 discurso estigmatizante, un asesinato, una detención arbitraria, y una restricción en Internet. Las agresiones fueron la alerta más frecuente contra periodistas identificadas como mujeres cisgénero, personas no binarias y mujeres trans (66%), incluyendo amenazas, intimidación y hostigamiento. Estos ataques en contra de las mujeres periodistas y periodistas de la población LGBTIQ+ llevan connotaciones de violencia sexual, discursos sexistas, amenazas y campañas de desprestigio.

La represión de protestas feministas mostró un gran despliegue de fuerzas de seguridad y armas de fuego, resultando en ataques físicos, actos de intimidación y amenazas en contra de periodistas. En noviembre de 2020 (#9N), la periodista Cecilia Solís cubrió una protesta en Cancún a raíz del feminicidio de Bianca Alexis. La policía estatal dispersó la protesta con disparos al aire y la periodista resultó herida por las balas. A los disparos siguieron detenciones arbitrarias, y actos de violencia física y sexual en contra de las manifestantes. En 2021, Solís siguió la cobertura del #9N y fue acosada por la policía y sujetos desconocidos. ARTICLE 19 explica que su medio de comunicación no le ha brindado apoyo o protección y que han intentado despedirla. La violencia contra perio-

distas trans es una problemática creciente que se empieza a documentar. Por ejemplo, el trabajo periódico de Laurel Miranda, una periodista mujer trans y en ese entonces jefa de información en el Milenio, fue obstruido; dos de sus columnas sobre la exclusión de grupos feministas a las mujeres trans fueron censuradas.

Otra categoría social que aumenta los riesgos de personas periodistas y trabajadoras de medios de sufrir violencia es la orientación sexual⁴. En el 2021, fueron registrados 11 agresiones contra personas periodistas quienes se identifican como parte de la comunidad LGBTQI+ de México. Es importante mencionar que hay poca diversidad en el gremio y

4. Los Principios de Yogyakarta definen la orientación sexual como “la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, o de su mismo género, o de más de un género, así como a la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas”. “Principios de Yogyakarta”, marzo de 2007, p. 6, nota 1, <https://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=48244e9f2>

que además podría existir un subregistro de las agresiones en contra de periodistas de sexualidad no heteronormada debido a las normas heteropatriarcales⁵. La CIDH afirma que la violencia y “la discriminación por razones de orientación o identidad sexuales puede contribuir muchas veces a deshumanizar a la víctima⁶”. La violencia contra periodistas mujeres, trans y otras identidades de género no binarias y orientaciones sexuales diversas también refleja la poca inclusión y violencia al interior de los medios.

5. El término “heteronormatividad” se refiere al sesgo cultural a favor de las relaciones heterosexuales, conforme al cual dichas relaciones son consideradas “normales, naturales e ideales” y son preferidas sobre relaciones del mismo sexo o del mismo género. La heteronormatividad se compone de reglas jurídicas, sociales y culturales que obligan a las personas a actuar conforme a patrones heterosexuales dominantes e imperantes. Comisión Interamericana de Derechos Humanos, “Violencia contra personas lesbianas, gay, bisexuales, trans e intersex en América”, OAS/Ser.L/V/II.rev.2. Doc. 36, 12 de noviembre de 2015, pp. 40-41, <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ViolenciaPersonasLGBTI.pdf>

6. Ibid., p. 38

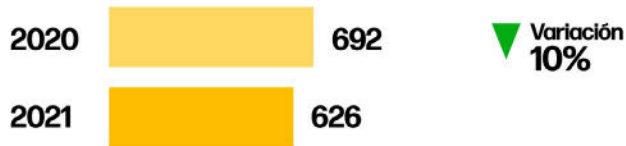
Recomendaciones

La impunidad y la ausencia de condiciones seguras, sanas y propicias para periodistas y audiencias, definen el entorno hostil que impide avances sostenibles en materia del ODS 16.10.1 en México. Frente a los asesinatos de periodistas, las autoridades (que están obligadas a esto mismo), sociedad civil y comunidad internacional deben prevenir, proteger e investigar diligentemente todos los crímenes y agresiones contra la prensa para combatir impunidad. Se deben fortalecer la Fiscalía Especial para Investigar los Crímenes contra la Libertad de Expresión, FEADLE, el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, a través de una

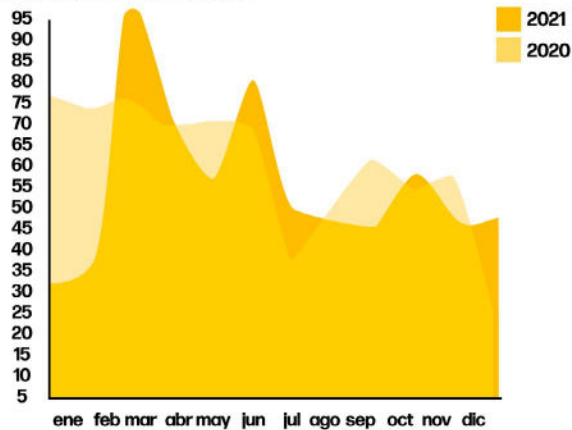
mayor coordinación institucional, participación de la sociedad civil y la cooperación con organizaciones internacionales especializadas. Además, es urgente presionar a las autoridades para que desistan de estigmatizar a quienes ejercen periodismo, pues estos discursos vulneran el flujo de información, debilitan el debate público y aumentan los riesgos para la prensa de sufrir más violencia. Por lo contrario, las autoridades, empezando por el Ejecutivo Federal, deben condenar la violencia contra la prensa. Es importante reglamentar la ley general de comunicación social, normando el uso de la publicidad estatal.

México

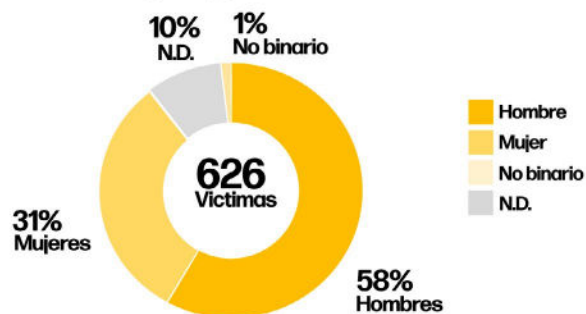
Alertas por año



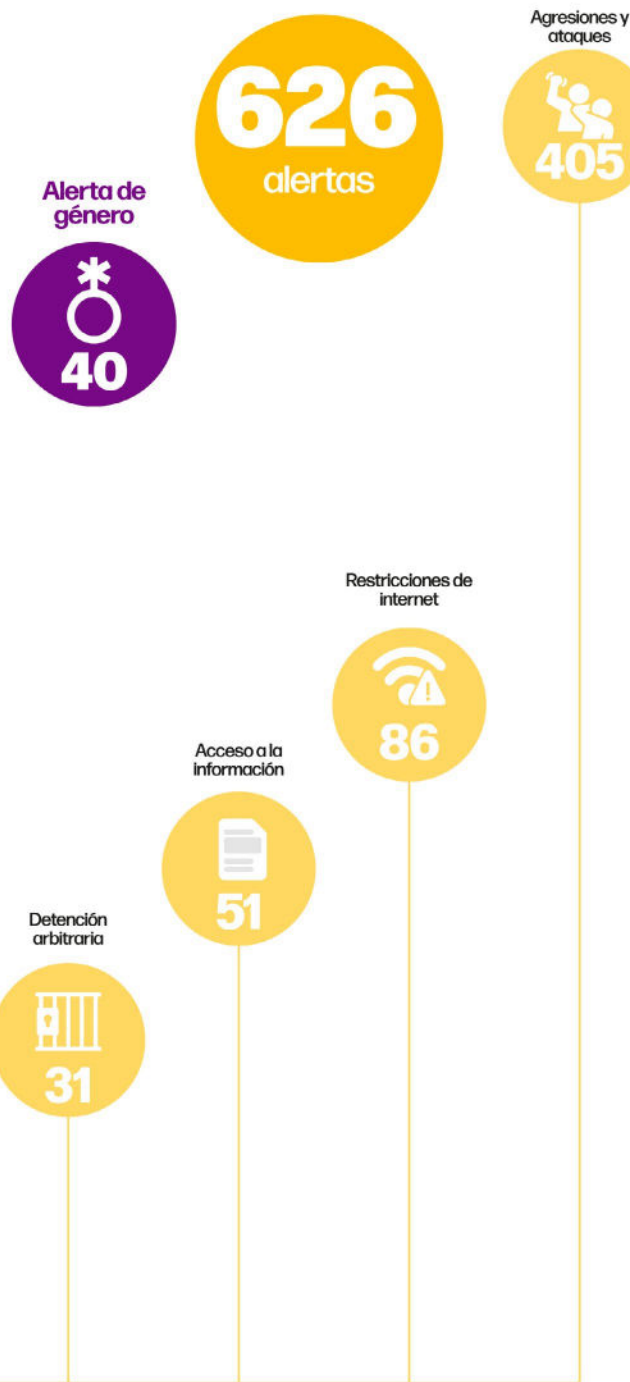
Alertas mensual



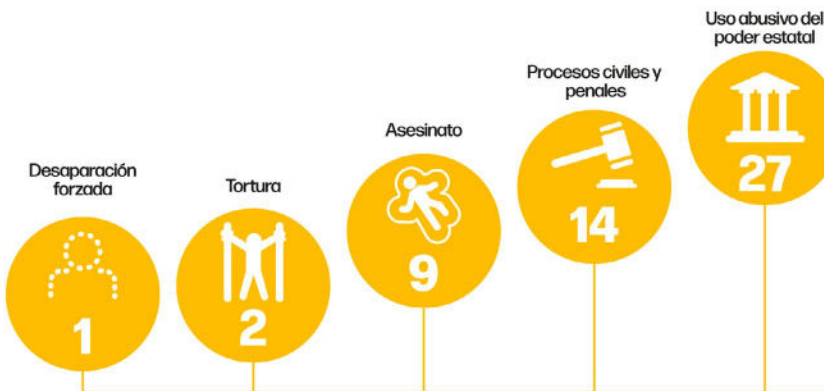
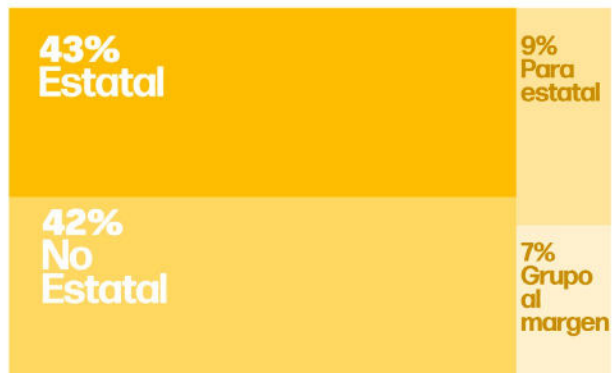
Victimas por género



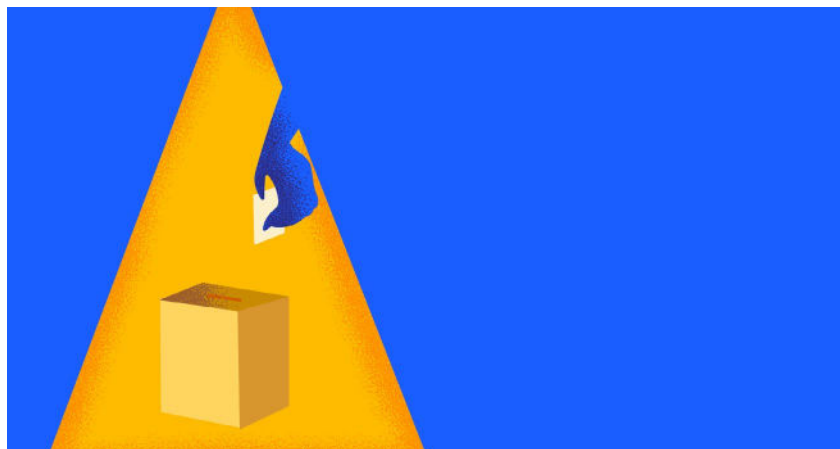
Indicadores



Agresores



Nicaragua



«Recrudescimiento de la represión en el contexto electoral»

Desde inicios de 2021, como antesala de las votaciones en noviembre, el régimen Ortega Murillo emprendió una nueva persecución en contra de los medios independientes y las personas periodistas, así como de la oposición política y la ciudadanía en general. El gobierno utilizó leyes represivas aprobadas en 2020- las leyes de agentes extranjeros, ciberdelitos, y seguridad

nacional, que establece el delito de traición a la patria- para judicializar a siete aspirantes presidenciales, incluyendo a Cristiana Chamorro, hasta febrero de 2021 presidenta de la Fundación Violeta Barrios de Chamorro (FVBCH), socia de VdS. Chamorro, y dos trabajadores administrativos de FVBCH, Walter Gómez y Marcos Fletes, así como el conductor, Pedro Vásquez, fueron conde-

nados en juicios espurios por cargos de lavado de dinero y gestión abusiva, y continúan detenidos hasta el cierre de esta edición. El caso sirvió para citar y hostigar a más de 30 personas periodistas, participantes de los programas de la organización, que fueron interrogadas y amenazadas con procesos judiciales. La situación del ODS 16.10.1 en Nicaragua es crítica, con un total de 701 alertas, lo que representa un incremento de 149% con respecto al año 2020. De estas, el 43% corresponde al uso abusivo del poder estatal, el 41% a agresiones y ataques y el 9% a procesos judiciales civiles y penales.

Cárcel, confiscación, y exilio marcan al periodismo nicaragüense

La Red VdS documentó los casos de dos periodistas presos, Miguel Mendoza y Miguel Mora, así como el caso del comentarista político Jaime Arellano. Además de Cristiana Chamorro, quien es parte de la junta directiva del diario La Prensa, fueron capturados y también siguen presos su hermano Pedro Joaquín, también directivo del medio, y su primo Juan Lorenzo Holmann, presidente de la junta directiva del periódico y que fungía como gerente general. Holmann fue capturado el 14 de agosto en la madrugada, horas después que las autoridades se tomaran las instalaciones La Prensa, el único diario de circulación nacio-

nal, aduciendo una investigación a la empresa por fraude aduanero y lavado de dinero. Otro medio de comunicación, la revista digital Confidencial, fue allanada, su oficina tomada, y sus equipos de trabajo confiscados por segunda ocasión en tres años, el 20 de mayo.

La persecución contra periodistas en Nicaragua se da en todas las esferas, incluyendo el espacio digital. Existe una campaña permanente del régimen Ortega Murillo contra periodistas y medios de comunicación independientes, a los que acusan de “golpistas”, haciendo alusión a las protestas ciudadanas de 2018 que consideran un “intento de golpe de Estado”. El régimen despliega la mayor cantidad de instituciones gubernamentales posibles en su búsqueda de silenciar

a periodistas. Además de utilizar el acoso fiscal como mecanismo de amedrentamiento, también ha utilizado al órgano que rige la propiedad privada. En agosto, la Intendencia de la Propiedad expropió la casa de Patricia Orozco, directora del portal digital Agenda Propia. Orozco declaró que el Estado le había entregado la vivienda, en Managua, en los años 80, pero ahora el Gobierno la había reclamado como propiedad gubernamental. En medio de ese clima de peligro, decenas de periodistas de Nicaragua salieron del país para preservar su libertad y seguir ejerciendo periodismo.

Perspectiva de género y diversidad

Se registraron 146 alertas por ataques en contra

de periodistas hombres y 83 en contra de periodistas mujeres. Entre los ataques contra mujeres periodistas, prevalecen las agresiones y ataques (57%) y los procesos civiles y penales (30%). También se observa la tendencia de nombrar a la familia de las mujeres periodistas en las amenazas. El caso de Kalúa Salazar, jefa de prensa de Radio La Costeñísima, uno de los pocos medios independientes de la costa caribeña de Nicaragua, es emblemático. La policía ha mantenido una presencia habitual fuera de su casa en la ciudad de Bluefields desde inicios de 2021. Oficiales de la policía hostigan a Salazar frecuentemente en presencia de sus hijas menores de edad, quienes sufren consecuencias psicológicas. Se requiere más información desagregada sobre las violencias en contra

de personas periodistas en Nicaragua para entender la profundidad de sus efectos. Sin embargo, es notable que la pandemia tuvo un impacto diferenciado para las mujeres periodistas, por las normas que se establecieron dentro de algunos medios para evitar contagios, así como turnos de 24 horas. Esto afectó de sobremanera a muchas periodistas, dado que es común en Nicaragua que las mujeres sigan encargadas desproporcionadamente de las actividades de cuidado familiar y muchas tuvieron que renunciar a sus trabajos. Se observan también asimetrías de género en los medios del país, en donde las brechas salariales son comunes, afectando la remuneración de las mujeres periodistas. La Red VdS registró cuatro alertas correspondientes al nuevo indicador transversal de género, dos por agresio-

nes y ataques, una por acceso a la información, y una por discurso estigmatizante.

Recomendaciones

El proyecto político autoritario y dinástico de Daniel Ortega y Rosario Murillo en Nicaragua es antítesis de la democracia y el desarrollo sostenible; representa el primer y principal obstáculo para que se logren avances en cuanto al ODS 16.10.1 en el país. La sociedad civil y la comunidad internacional deben trabajar para fortalecer la seguridad psicológica, jurídica, física, y digital de las personas periodistas ante un sistema de Estado-familia-partido que mantiene el poder por medio de la violencia, vigilancia y represión. Es importante brindar apoyo integral a las personas periodistas desplazadas forzosamen-

te, pues muchas de esas viven situaciones sumamente precarias en los países de destino como Costa Rica, España, y Estados Unidos. Considerando la ausencia total de cualquier avenida institucional a nivel nacional, se deben activar todos los mecanismos posibles del derecho internacional y la incidencia política para exigir la liberación de las personas periodistas y trabajadoras de medios de comunicación que están privadas de libertad. También se debe asegurar que los crímenes contra las personas periodistas no permanezcan en impunidad, empezando por el asesinato del periodista Ángel Gahona en 2018 en el caribe nicaragüense. En cuanto al monitoreo con perspectiva de género e inclusión, es necesario integrar un análisis basado en información desagregada sobre

las violencias en contra de personas periodistas en el país. Es importante documentar rigurosamente estas manifestaciones de la violencia para llenar el vacío de información sobre los efectos diferenciados que estas violencias y discriminación tienen en el país.

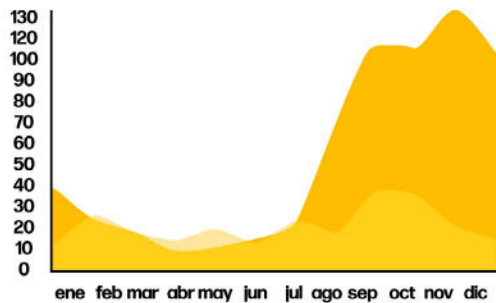
Tanto las OSC, como las personas periodistas y los medios de comunicación nicaragüenses, deben seguir aprendiendo a operar con capacidades instaladas mínimas pero indispensables dentro del país, soportadas por estructuras institucionales fuera del país. Por ejemplo, el personal de medios debería evitar el riesgo de llevar a cabo cualquier tarea administrativa pertinente al monitoreo de violencia contra personas periodistas dentro de Nicaragua, y enfocarse en vez en brindar

el mayor nivel de seguridad posible a las personas periodistas que están cubriendo las realidades en el territorio. Se requiere apoyo de la cooperación internacional y filantropía privada para una estrategia integral y de largo plazo, que incluya a la sociedad civil, a los medios y las personas periodistas quienes siguen trabajando para superar la censura oficial para informar a más audiencias.

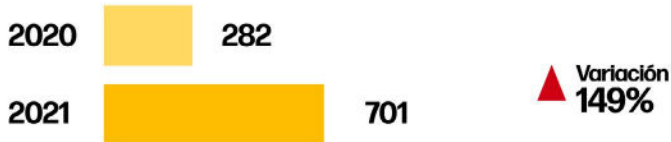
Nicaragua

Alertas mensual

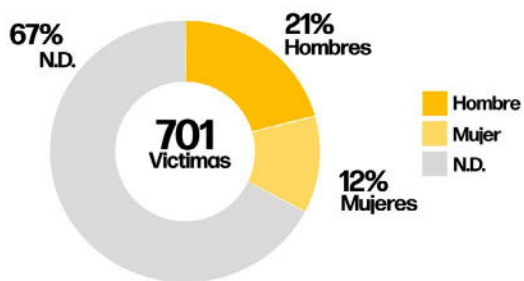
2021
2020



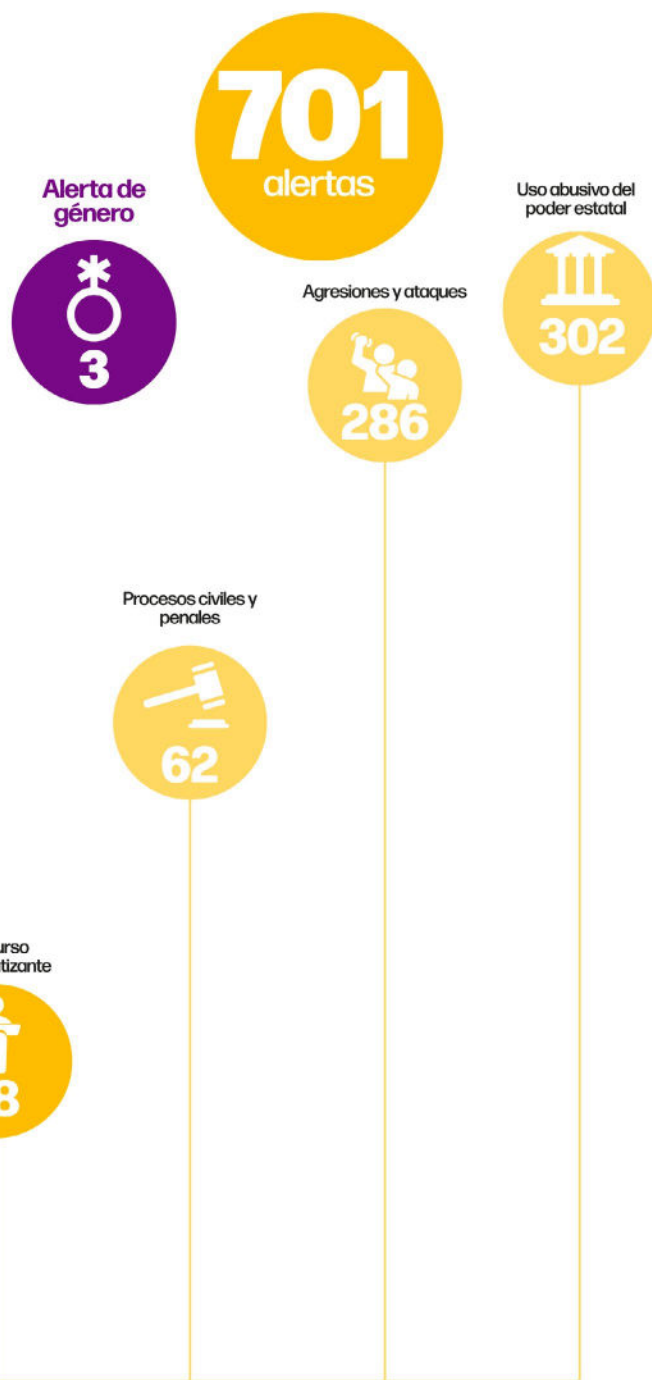
Alertas por año



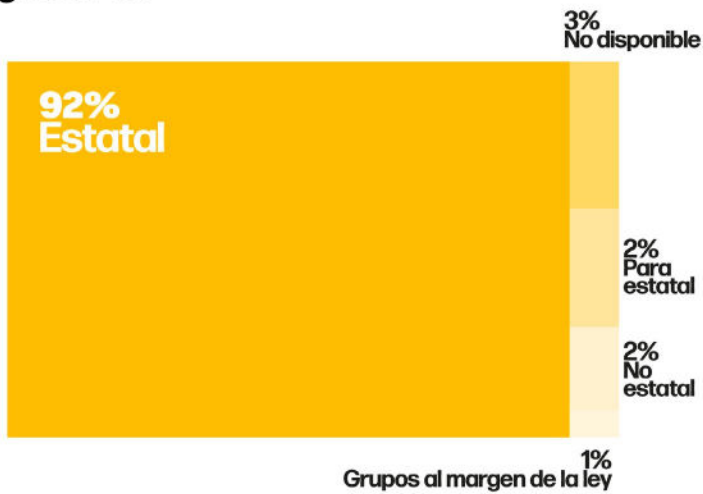
Victimas por género



Indicadores



Agresores



Restricciones de internet



Secuestro



Detención arbitraria



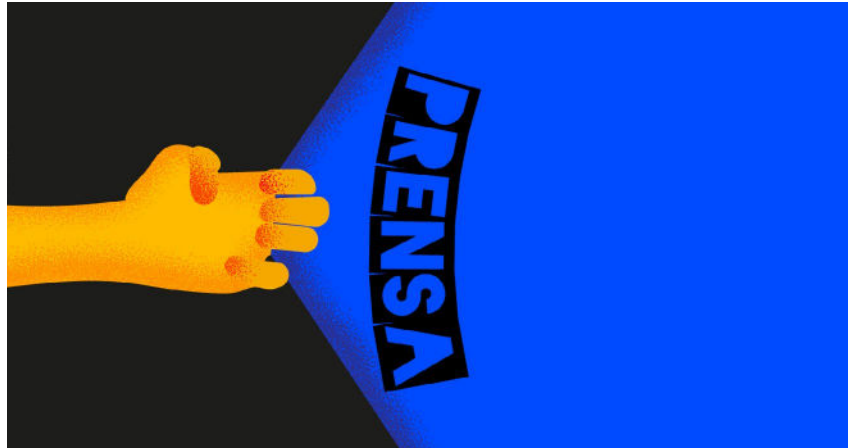
Acceso a la información



Discurso estigmatizante



Perú



«Surge tensión entre el poder y los medios»

La situación del ODS 16.10.1 en Perú se encuentra en franco deterioro. Durante 2018 y 2019, los primeros dos años del monitoreo realizado por IPYS Perú, socia de VdS, el país mostró algunas de las mejores cifras de la región, reportando apenas 13 y 15 alertas respectivamente. Sin embargo, la situación de las libertades fundamentales ha venido empeorando rápidamente

en el país a partir del año 2020, y particularmente a raíz de la ola de protestas que sacudieron al país en noviembre de ese año. Ese año IPYS Perú reportó 57 alertas. Esta tendencia al deterioro se profundizó en el 2021, especialmente a partir de la toma de posesión de Pedro Castillo en el mes de julio, llegando a registrar 77 alertas. En un ambiente de efervescencia y polari-

zación política, el nuevo gobierno de Perú mantiene una actitud hostil hacia la prensa. Los funcionarios públicos rehúsan brindar entrevistas y no contestan preguntas incómodas, algo que choca de frente con la fuerte tradición de fiscalización que han venido cultivando periodistas y medios independientes del Perú desde la caída de Fujimori. En el 2021, las alertas registradas en Perú aumentaron en un 35%, impulsadas principalmente por un incremento de 100% en restricciones en el acceso a la información, 75% en uso abusivo del poder estatal, 65% en agresiones y ataques y 50% en procesos judiciales.

La violencia contra la prensa crece y se intensifica

A pocos días de ser inaugurado, el nuevo gobierno dio muestras de su desdén por la libertad de prensa. El 29 de julio, periodistas de todos los medios de comunicación se encontraron en las afueras del Gran Teatro Nacional, en Lima, sin poder ingresar a cubrir la juramentación del gabinete ministerial. De nuevo, la mañana del 5 de agosto, los medios de comunicación fueron impedidos de acceder a Palacio de Gobierno para cubrir la ceremonia oficial en la que el presidente Pedro Castillo fue reconocido como jefe supremo de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional. Estos son hechos sin precedentes en la historia reciente del Perú. Adicionalmente, al menos en dos ocasiones, personal de seguridad de la presidencia ha agredido físicamente a personas

periodistas. Estos patrones de restricciones en el acceso a la información y uso abusivo del poder estatal se repiten a todos los niveles del gobierno, desde el ministro de energía y minas Eduardo González, quien ha manifestado que solo hará declaraciones a los “medios que no le hagan problemas”, hasta el asesor presidencial, Ricardo Belmont Cassinelli, quien amenazó públicamente con retirar la publicidad oficial al grupo El Comercio.

El deterioro de la situación de libertad de expresión en Perú se manifiesta también por la vía legal. El 10 de noviembre, el periodista y ex director de un programa de radio, Denis Flores Díaz, fue sentenciado por el delito de difamación en contra de Javier Cárdenas Guevara, director de una Unidad de Gestión Educa-

tiva Local. En 2021, IPYS Perú registró la apertura de 6 procesos judiciales en contra de personas periodistas en Perú, incluyendo investigaciones contra Ernesto Cabral, del portal Ojo Público, por revelar audios del caso Lava Jato, investigaciones contra la periodista Paola Ugaz por el presunto delito de lavado de dinero en aparente represalia por sus revelaciones sobre abusos cometidos en la organización religiosa Sodalicio Vida Cristiana, y una investigación a periodistas de Willax TV, por presuntos delitos de conspiración para cometer sedición. La creciente animadversión del poder hacia la prensa y el periodismo independiente termina por traducirse en un incremento de los niveles de violencia. En 2021, se registraron 56 agresiones y ataques a personas periodistas,

incluyendo un atentado con bomba molotov contra el automóvil del periodista Roberto Sánchez Mamani, a las puertas de la radio donde trabaja, y el incendio y pérdida total del automóvil del periodista Carlos Padilla Castillo en represalia por su trabajo periodístico.

Perspectiva de género y diversidad

IPYS Perú reportó 21 alertas por violencias en contra de mujeres periodistas -lo cual representó un aumento anual del 133%- y 42 en contra de hombres -un aumento anual del 17%. Las agresiones y ataques constituyen el 81% de las alertas en contra de mujeres periodistas. El acoso a través de redes sociales se identifica como la forma más común de

ataque contra las mujeres periodistas. Este se ha consolidado a través de campañas de difamación, incluyendo comentarios sobre la apariencia física o la sexualidad de las periodistas. IPYS Perú destaca el caso de la activista Amanda Meza, que dirige un medio comunitario llamado Wayka que lucha, entre otros temas, por los derechos humanos y laborales, la igualdad de género y la no discriminación. La periodista ha sido severamente acosada en redes a través de comentarios sexistas sobre su aspecto físico. IPYS Perú enfatiza que, al interior de los medios, más que la brecha salarial -que sí es una problemática latente- existe una falta de paridad en la representación de los géneros. Explican también que, en los medios tradicionales, existe mayor discriminación por temas

de género, incluyendo casos de acoso laboral que no son documentados de forma adecuada ni atendidos de manera formal. Se registró una alerta en 2021 correspondiente al nuevo indicador transversal de género por agresiones y ataques.

Recomendaciones

La sociedad civil, la comunidad internacional, y especialmente la ciudadanía no deben subestimar el deterioro de la situación del ODS 16.10.1 en Perú. Es imprescindible reconocer la gravedad de la amenaza de las libertades de prensa y expresión, aprendiendo las lecciones de otros países en la región, en donde se ha demostrado que el deterioro de la democracia es un ciclo vicioso del cual es muy difícil escapar. Una coalición amplia y multi-sectorial, con apoyo de la

comunidad internacional, puede exigir al gobierno transparencia, acceso a la información pública, y respeto a los roles de escrutinio y fiscalización de la prensa. Eso incluye desistir de la judicialización de personas periodistas, y despenalizar los delitos relacionados al ejercicio periodístico, promoviendo mecanismos alternos de solución de controversias, como la rectificación de contenidos. Las autoridades deben abstenerse de abusar del poder manipulando la asignación de la publicidad oficial para castigar a medios críticos y recompensar a los leales. El Estado debe cumplir su deber como garante de las libertades fundamentales, empezando por asegurar que los crímenes contra personas periodistas no permanezcan en la impunidad y por tomar medidas frente al incremento y la

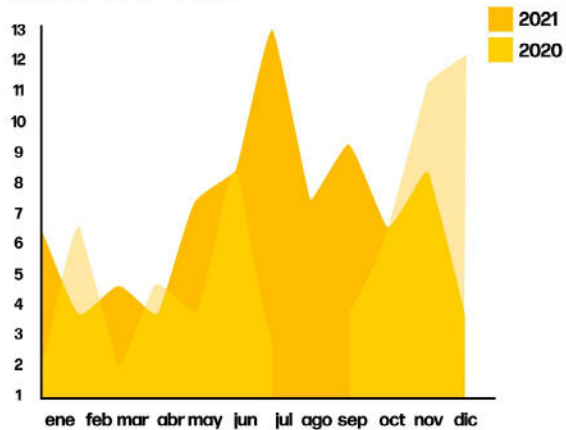
intensificación de la violencia contra la prensa.

Para cumplir su rol catalizador, en construcción de condiciones y entornos sanos y seguros para el ejercicio periodístico, la sociedad civil necesita apoyo de los actores de la cooperación internacional. Este tipo de apoyo también es necesario para que los medios de comunicación y las personas periodistas independientes puedan producir y desarrollar periodismo de interés público. El desarrollo del ecosistema de medios de comunicación representa una gran oportunidad para que se incluya ampliamente al espectro de género en todas las áreas del periodismo.

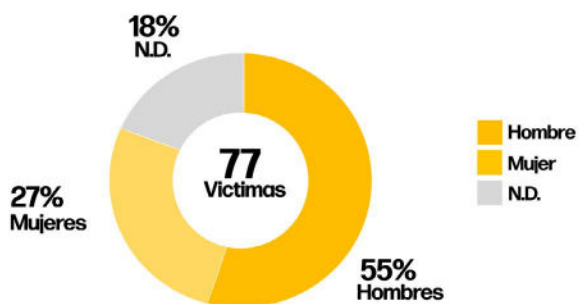
Perú

Alertas mensual

Alertas por año



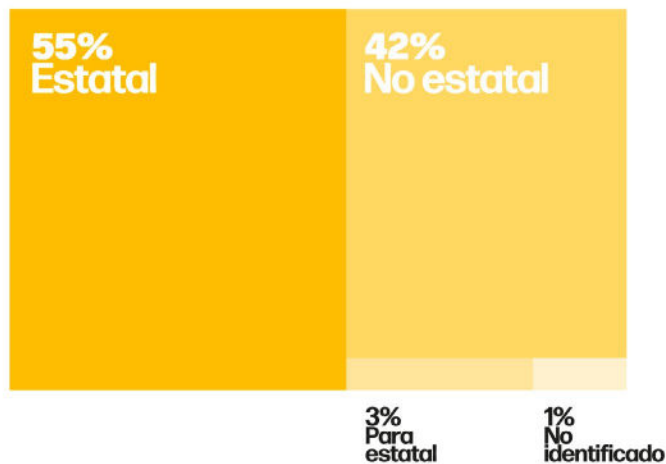
Victimas por género



Indicadores



Agresores



Agresiones y ataques



Acceso a la información



Discurso estigmatizante



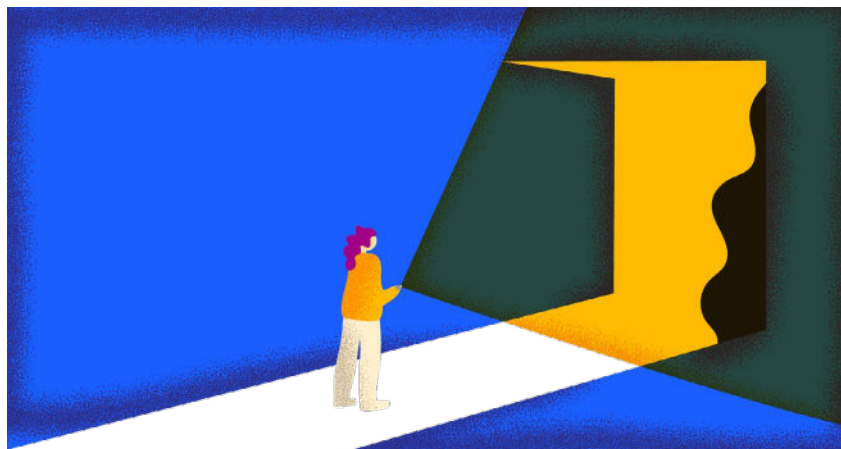
Procesos civiles y penales



Uso abusivo del poder estatal



Uruguay



«El Estado uruguayo ya no es el gran protector de las libertades»

Los datos de 2021 señalan claramente que ya no es posible considerar al Estado uruguayo como un modelo a seguir en materia de la protección de las libertades fundamentales en América Latina. Se registró un crecimiento del 90% en el número total de alertas entre 2020 y 2021, pasando de 37⁷ a 70 alertas registradas. Este deterioro fue impul-

sado por un aumento de 450% en discurso estigmatizante, 400% en procesos civiles y penales, y 67% en restricciones en el acceso a la información, lo que se interpreta como un deterioro del cumplimiento de la ley de acceso a la información pública, que por años fue estandarte del Estado uruguayo. CAinfo, socia de VdS, enciende las alarmas sobre la preocupante escalada de hostilidad

7. Fe de errata: para el Informe Sombra del 2020 CAinfo reportó 24 alertas. Sin embargo, después de una revisión CAinfo actualizó la cifra de alertas para el 2020 a 37.

hacia la labor de la prensa uruguaya.

Agresiones estatales y criminalización

En 2021, el Estado fue identificado como agresor en el 70% de las alertas en Uruguay. Es innegable que el gobierno del presidente Luis Lacalle Pou ha propiciado antagonismo hacia la prensa. Un ejemplo claro de ello, es la prevalencia de casos de discurso estigmatizante por parte de personas funcionarias públicas, ministras y senadoras. Las demandas judiciales a periodistas por parte de partidistas de Lacalle también son sumamente preocupantes. En materia de criminalización, es relevante resaltar el caso de una demanda por difamación e injurias en contra de periodistas de la revista Caras y

Caretas, y del periódico La Diaria, presentada por la dirigente conservadora Pilar Silvestre. La denunciante acusó a las personas periodistas de haber impedido su designación en un cargo en el Ministerio de Desarrollo Social con comentarios vertidos en un artículo publicado en 2020. Más allá de este caso, es notoria la tendencia al uso del sistema judicial como forma de inhibir las investigaciones periodísticas, una modalidad de Pleito Estratégico contra la Participación (SLAPP, por su sigla en inglés) que ha sido una de las consecuencias más graves del discurso estigmatizante de los funcionarios públicos. El clima de enfrentamiento que se ha mantenido desde el partido en el poder en contra de periodistas nunca disminuyó desde las elecciones de 2020 y se agudizó con la pandemia de la COVID-19,

a medida que los medios se volcaron a fiscalizar la respuesta gubernamental y a verificar el discurso público, incluyendo el de personajes políticos.

Perspectiva de género y diversidad

CAinfo registró 41 alertas por violencias en contra de periodistas hombres y 10 en contra de mujeres - un aumento en el registro de 116% y 150% respectivamente. La organización explica que el mayor reto en el monitoreo de las violencias en contra de periodistas con perspectiva de género es la invisibilización y falta de representación en los medios de comunicación. Si bien hoy en el país existe una paridad de género entre periodistas -en donde las mujeres representan la mayoría de la base

estudiantil de la carrera de periodismo- la mayoría de los puestos ejecutivos y directivos están ocupados por hombres recibiendo mejores salarios y mayor reconocimiento. Esta falta de representación se ve agudizada para el caso de periodistas trans. CAinfo subraya también violencias al interior de los medios en los cuales se han dado casos de abuso y de acoso sexual. En 2021, se lanzaron diversas campañas en línea del #metoo y se creó una cuenta específica para casos dentro de los medios. La problemática sigue siendo una falta de sistema de denuncia formal y seguro, por lo cual se observa la problemática, pero no se tienen datos y estadísticas que la expliquen mejor. CAinfo registró ocho alertas correspondientes a nuevo indicador transversal de género, tres por discurso estigmati-

zante, dos por acceso a la información, dos por procesos civiles y penales, y una por uso abusivo del poder estatal.

Recomendaciones

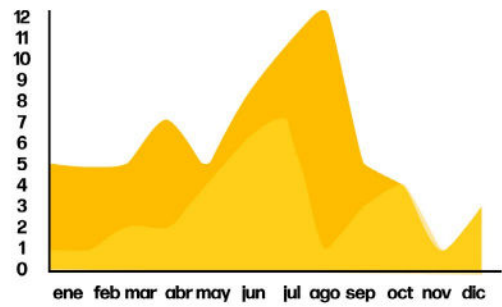
Es preocupante que una de las democracias más sólidas en la región se deteriore de manera tan rápida. La sociedad civil uruguaya y el Estado deben trabajar para proteger las libertades de prensa y expresión por encima de intereses partidarios. El presidente Lacalle Pou debe dar cuentas de las acciones de su gobierno y sus aliados políticos en contra de la prensa y frenar los avances de los miembros de su partido para criminalizar y estigmatizar a periodistas. Asimismo, se debe trabajar en recuperar y fortalecer un marco institucional claro que proteja la labor de las

personas periodistas por encima de la voluntad de quien esté en el poder. Tanto las organizaciones nacionales como internacionales deben comprometerse en monitorear de cerca la situación del país para frenar el actual deterioro.

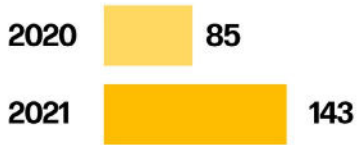
Uruguay

Alertas mensual

2021
2020

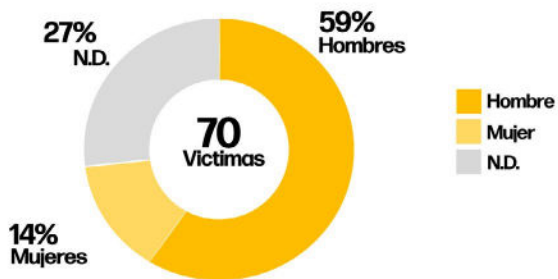


Alertas por año



Variación
89%

Victimas por género



Indicadores

Acceso a la información

143
alertas

30

Alerta de género

8

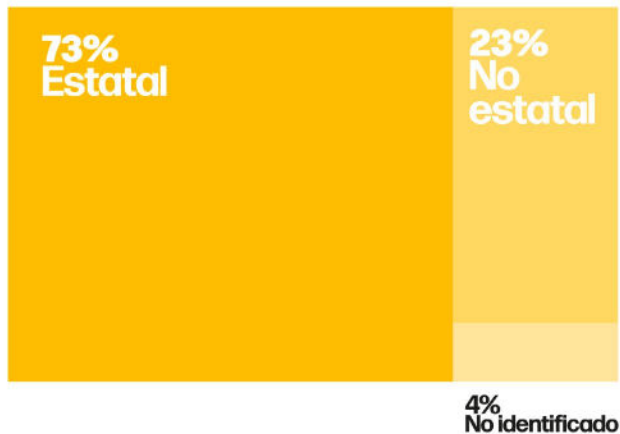
Procesos civiles y penales

15

Discurso estigmatizante

11

Agresores



Restricciones de internet

2

Agresiones y ataques

4

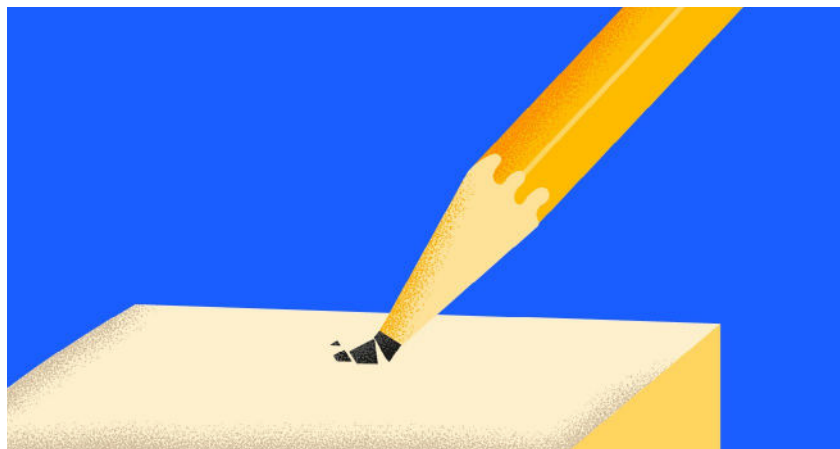
Marco jurídico contrario a estándares internacionales

4

Uso abusivo del poder estatal

4

Venezuela



«La instrumentalización del miedo para censurar»

El estado de la libertad de expresión, la libertad de prensa, y el derecho de acceso a la información, sigue siendo grave en Venezuela. El 2021 estuvo marcado por elecciones regionales y municipales, contexto en el cual IPYS Venezuela, socia de VdS, registró 452 alertas, lo que representa una ligera dismi-

nución (11%) con respecto al año anterior. Se registró un ascenso de casos de restricciones en el acceso a la información (102%), por ejemplo la obstaculización de coberturas y de ingreso a espacios públicos. También aumentaron en un 50% la estigmatización y criminalización de periodistas. El miedo a expresarse ha llevado a la autocensura, a partir de la amenaza latente y permanente

de violencia en contra de cualquier voz crítica. Los medios de comunicación y las personas periodistas venezolanas han tenido que desarrollar estrategias de supervivencia adaptándose a las limitaciones del contexto. La imposibilidad de construir espacios críticos dentro de los medios de comunicación tradicionales ha volcado a la prensa independiente al Internet y a las redes sociales. Los medios digitales han logrado sortear la (auto)censura impuesta por el Estado, aunque teniendo que pagar muchas veces con el exilio. Aun así, enfrentan a constantes ataques. En el 2021 se registraron 160 agresiones y ataques y al menos 20 procesos judiciales civiles y penales. El Estado venezolano es identificado como el responsable en el 70% de todas las alertas.

Desiertos mediáticos y las limitaciones del periodismo digital

El temor ha empujado a personas periodistas y medios en Venezuela a la autocensura. Sobre todo en las regiones al interior del país, el temor a difundir contenido crítico sobre la realidad del país es palpable debido a la represión. La (auto)censura es una realidad asumida por las personas periodistas y los medios de comunicación. Se traduce en evasión informativa, un periodismo que se ha acostumbrado a evadir temas sensibles y ha tenido que optar por contar historias desconectadas de la realidad del país. Este es el único periodismo que se permite en medios tradicionales, como la televisión,

en el país. Sin embargo, los medios digitales han logrado romper la (auto)censura, principalmente los medios y personas periodistas que ejercen su labor desde el exilio.

Los medios venezolanos no solo han logrado sobrevivir en un contexto difícil, sino que han demostrado una capacidad para la innovación que ha permitido el resurgir de un periodismo de alto nivel en Venezuela. Sin embargo, el alcance y el impacto de estas plataformas sigue siendo limitado por la realidad de un país que en gran parte permanece desconectado del Internet debido a carencias económicas, falta de infraestructura, y políticas represivas en línea. Esto ha creado desiertos informativos en el país, zonas completas del territorio nacional en donde la población no tiene acceso a

información independiente. Preocupa la capacidad que ha demostrado el Estado para articularse con otros actores, como las empresas proveedoras de Internet, CANTV, Movistar y Digitel, para aplicar la censura en línea. IPYS Venezuela ha reportado bloqueos a sitios de portales informativos e incluso apagones de redes sociales claramente vinculados a la coyuntura social, intentado impedir la cobertura y el debate público sobre protestas ciudadanas.

Perspectiva de Género y Diversidad

IPYS Venezuela registró 193 alertas en contra de periodistas hombres y 126 en contra de periodistas mujeres. La organización está iniciando su monitoreo con perspectiva de género e inclusión, y menciona que las agresiones e insultos

hacia mujeres periodistas incluyen un componente diferenciado, en donde los comentarios se dirigen a su apariencia física, su sexualidad y la subestimación de su labor periodística. Se destaca un caso emblemático en contra de una periodista que denunció una posible vinculación entre un criminal asesinado y un funcionario público. La reacción fue una campaña de agravios contra la periodista que, como consecuencia de las amenazas, tuvo que emigrar del país. Los comentarios y las agresiones tenían una connotación sexual, lo cual se ha vuelto cada vez más común en el país. El programa de Diosdado Cabello es una plataforma para agredir a periodistas mujeres y de la población LGBTIQ+, haciendo uso de discurso estigmatizante en la forma de apodosos denigrantes y mensajes de desprestigio.

El tema del acoso sexual en contra de mujeres periodistas también se ha puesto sobre la mesa en Venezuela a través del movimiento “Yo Te Creo,” parte del #metoo en donde varias periodistas han reportado agresiones sexuales. Se registraron siete alertas correspondientes al nuevo indicador transversal de género, cuatro por discurso estigmatizante y tres por agresiones y ataques.

Recomendaciones

Es indispensable reconocer que cualquier avance en el ODS 16.10.1 en Venezuela representa una amenaza existencial para el régimen corrupto y autoritario que impera en el país. La sociedad civil y la comunidad internacional deben encontrar maneras efectivas e innovadoras para fortalecer las condiciones y el entorno para el ejercicio

periodístico en la medida de lo posible, en un contexto en el cual el Estado claramente considera a las personas periodistas y a los medios independientes como enemigos a vencer. El 26 de octubre de 2021 el periodista y activista político Roland Carreño cumplió un año en detención arbitraria. A Carreño se le imputaron los delitos de conspiración, tráfico ilícito de armas de guerra, legitimación de capitales, y asociación para delinquir. Desde el inicio del procedimiento, su defensa ha denunciado irregularidades como la manipulación de pruebas y violaciones en el debido proceso. IPYS Venezuela ha denunciado la judicialización contra periodistas y exige su libertad plena e inmediata. Ante la ausencia de mecanismos a nivel nacional para proteger a las personas periodistas de los abusos del poder

estatal, se debe mantener la presión internacional para exigir la liberación de Carreño.

Tanto la sociedad civil como los medios independientes logran seguir funcionando en Venezuela porque han instalado capacidades fuera del país que complementan las complejas y peligrosas operaciones dentro del país. Los actores de la cooperación internacional deben reconocer esta realidad, desplegando apoyo efectivo y estratégico para facilitar el rol de las OSC en la protección del periodismo.

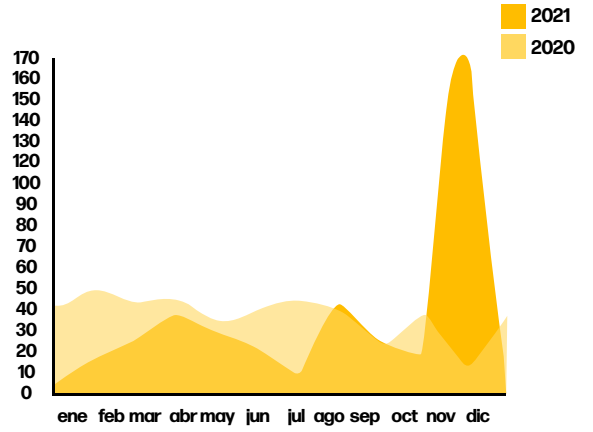
Venezuela

Alertas mensual

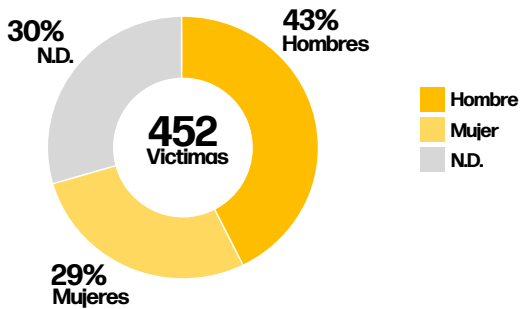
Alertas por año



Variación
11%



Victimas por género



Indicadores

452
alertas



Acceso a la información



Agresiones y ataques



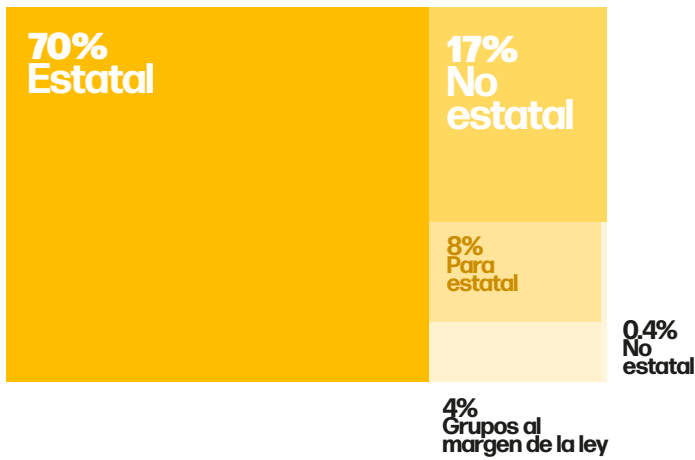
Discurso estigmatizante



Procesos civiles y penales



Agresores



Detención arbitraria



Restricciones de internet



Uso abusivo del poder estatal



Desaparición forzada



Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones y recomendaciones

El estado de la libertad de expresión, la libertad de prensa, y el derecho de acceso a la información en América Latina es ensombrecedor. Los datos recolectados y sistematizados por la Red VdS confirman tendencias al deterioro que fueron señaladas en informes anteriores. Entre estas están la continuidad de la violencia extrema y la pervasividad del discurso estigmatizante. El análisis

cuidadoso de los datos de 2021, junto a las reflexiones de los equipos de las OSC, reflejan patrones de violencias que empiezan por lo simbólico, así como el discurso estigmatizante, seguido de amenazas e intimidación, para luego materializarse en formas de violencia directa, como ataques y agresiones, secuestros, tortura y asesinatos. La violencia se institucionaliza a nivel

estructural, a través del uso abusivo del poder estatal, hostigamiento judicial y administrativo, y la legislación represiva. Estas violencias, a su vez, se ejercen de manera diferenciada hacia mujeres, hombres, personas no binarias, y miembros de la comunidad LGBTIQ+. Igualmente, la etnia, la edad, la orientación sexual, la capacidad física, entre otros factores de identidad, condicionan la manera en la que distintas poblaciones experimentan los distintos tipos de violencia. Aunque la presencia y participación de mujeres y personas periodistas no binarias en los medios de comunicación ha ido aumentando, su participación se sigue restringiendo, sobre todo en puestos directivos y también continúan sufriendo desproporcionadamente acoso laboral y sexual.

Para cumplir con la Meta 16.10 de los ODS, las personas periodistas y trabajadoras de medios de comunicación necesitan mucho más que la ausencia de represión. Entre otras cosas necesitan estabilidad psicosocial, sostenibilidad financiera, independencia editorial y en general mayores oportunidades para el crecimiento y el desarrollo. A medida que las mujeres, personas no binarias, y miembros de la comunidad LGBTIQ+ sigan ganando espacios en los medios de comunicación, la sociedad debe asegurar y garantizar igualdad de oportunidades y esquemas de protección diferenciados para estos grupos. El diseño de respuestas y soluciones a las necesidades particulares de grupos vulnerables, incluyendo a poblaciones indígenas, afrodescendientes, entre otras, debe responder a las

características diferenciadas de las violencias que se ejercen sobre distintos grupos. El trabajo sistemático y metodológicamente robusto de monitoreo y reporte de la Red VdS es una pieza clave para entender esas características y poder diseñar e implementar respuestas y soluciones apropiadas. Cualquier intento por mejorar el estado de la libertad de expresión, la libertad de prensa, y el derecho de acceso a la información en América Latina y por cumplir la Meta 16.10 de los ODS, debe empezar por comprender cómo distintas formas y niveles de violencia se interrelacionan entre sí, y como a su vez se cruzan con diversas identidades.

Recomendaciones perspectiva de género y diversidad

El análisis de la libertad de prensa y expresión desde una perspectiva de género e inclusión muestra retos importantes. Estos incluyen una falta de datos desagregados con perspectiva de género que se ven afectados por un miedo establecido a denunciar hechos violentos; la escasez de sistemas de denuncia confiables para reportar las violencias de género contra periodistas; nuevos espacios de violencia en redes sociales, donde el discurso estigmatizante contra periodistas se ha normalizado y se perciben ataques diferenciados en términos de género; la persistencia de misogi-

nia y homofobia dentro del sector de medios de comunicación; una falta de sensibilización sobre cuestiones de violencia de género en el sector de los medios de comunicación; una tendencia generalizada a cuestionar la capacidad profesional de las mujeres periodistas, y ataques que incluyen comentarios sobre su apariencia física o su sexualidad.

Por lo tanto, resulta crítico visibilizar las violencias diferenciadas dentro del sector. Es importante además promover una sensibilización en temas de género e inclusión dentro de las organizaciones y a nivel institucional incluyendo a los actores estatales relevantes, y los mismos medios en sí. Finalmente, es necesaria la creación de un sistema eficaz, accesible y transparente para la denuncia de violaciones a

personas periodistas desde una perspectiva de género e inclusión. Se deben introducir protocolos de prevención de violencias con perspectiva de género para desarrollar acciones preventivas y respuestas adecuadas a la creciente violencia de género en contra de personas periodistas en la región latinoamericana.

Otras recomendaciones

A la sociedad civil

Fortalecer el rol de la sociedad civil en construir, defender, mantener y monitorear condiciones y entornos seguros, sanos y propicios para las libertades de prensa y expresión. Desarrollar procesos de incidencia con las autoridades, la comunidad internacional, y los medios, para generar políticas públicas

y buenas prácticas que favorezcan la libertad de expresión, la libertad de prensa, y el derecho de acceso a la información a nivel estructural y en la gestión misma del periodismo y los medios de comunicación

Colaborar con los medios de interés público y la comunidad internacional para posicionar la importancia del desarrollo de medios, incluyendo enfoques que sirvan para incluir a géneros diversos en la construcción de nuevas narrativas en el liderazgo editorial y las fuentes periodísticas

Promover el monitoreo de la libertad de expresión, la libertad de prensa, y el derecho de acceso a la información, con enfoque de género e inclusión, a lo interno de los medios de comunicación

A la comunidad internacional

Hacer un llamado a la acción a instituciones de desarrollo internacional e inversión privada en torno a la importancia que estas apoyen iniciativas audaces, efectivas e innovadoras, capaces de dar vuelta la lamentable situación del ODS 16.10.1, y así fomentar el cumplimiento de la Agenda 2030 mas ampliamente a lo largo de la región

Construir amplias coaliciones de actores con una alta capacidad de diseñar y ejecutar campañas de comunicación y marketing social para desarrollar un vasto reconocimiento público de la importancia de la libertad de prensa para una democracia y el desarrollo sostenible.

Colaborar con los medios de comunicación de interés público y la sociedad civil

para posicionar la importancia del desarrollo de medios y la producción de periodismo de interés público, incluyendo enfoques que sirvan para incluir ampliamente el espectro de género en las nuevas narrativas, liderazgos editoriales, y diversidad de fuentes

A las instituciones del Estado

Concientizar a las autoridades públicas sobre la importancia de contribuir al reconocimiento de la labor de la prensa y los peligros de alimentar un ambiente de hostilidad hacia la misma

Fomentar el trámite de desacuerdos con la prensa mediante mecanismos, instancias y herramientas alternativas para resolución de conflictos con la prensa y abstenerse de realizar acciones lesivas y desproporcionadas como

el sometimiento a procesos judiciales y la aplicación de sanciones administrativas y penales

Establecer o mejorar los mecanismos de protección existentes incluyendo una sensibilización en temas de género e inclusión a todo el personal de las autoridades públicas involucradas para asegurar que estos mecanismos aborden las necesidades diferenciadas de las personas periodistas

A los medios de comunicación

Diseñar e implementar protocolos de protección y condiciones de trabajo dignas y seguras para las personas periodistas y trabajadoras de medios de comunicación.

Promover la igualdad de oportunidades y mecanismos de protección y de alerta dentro de los medios

para prevenir y procesar las violencias de género.

Rendir cuentas por la gestión de la igualdad de género, la diversidad, y la inclusión dentro de los medios de comunicación. Desarrollar medidas para fomentar la diversidad e inclusión en cuanto a nuevas narrativas, fuentes de información, liderazgos editoriales, entre otros aspectos clave.

Realizar periodismo de datos y de investigación para contrastar y verificar las bases de evidencia generadas por el monitoreo de la sociedad civil, y contar historias humanas que pueden inspirar empatía y reconocimiento hacia las personas periodistas y trabajadoras de medios.

Colaborar con la sociedad civil y la comunidad internacional para posicionar la importancia del desarrollo de medios y la

producción de periodismo de interés público, incluyendo enfoques que sirvan para incluir ampliamente el espectro de género en las nuevas narrativas, liderazgos editoriales, y diversidad de fuentes.

